

INFORMES ESPECIALISTAS

ESPECIALISTA
GEOTECNIA

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

**INFORME ESPECIALISTA
GEOTECNISTA**

PERIODO DEL 15 ENERO 2026 AL 14 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO No. 3777 DE 2025.

**“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE
DESASTRES Y CONEXCION VIAL, EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR DE
VILA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA
CALAMIDAD PÚBLICA”**

CONTRATO No. 3781 DE 2025.

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO
SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**

ELABORÓ:

Ing. EDISON FERNEY GARZÓN MONTAÑO

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	GENERALIDADES DEL CONTRATO	4
3.	CONDICIONES DEL CONTRATO.....	8
3.1	INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	8
4	DESARROLLO TÉCNICO.....	9
4.1	OBJETO DEL INFORME	9
4.2	DOCUMENTOS ANALIZADOS.....	9
4.3	DESARROLLO TÉCNICO.....	10
4.4	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA DE DISIPACIÓN.....	11
4.5	RECOMENDACIONES GEOTÉCNICAS.	12
5	CONCLUSIONES:.....	14

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el anexo técnico de la especialidad de Geotecnia dentro del Informe Integral de Interventoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de enero de 2026 y el 14 de febrero de 2026. Su propósito fundamental es ~~consignar el seguimiento técnico, administrativo y legal realizado en cumplimiento del~~ Contrato de Interventoría No. 3781 de 2025, mediante el cual la firma YOU ARE SERVICES SAS ejerce la interventoría sobre el Contrato de Obra No. 3777 de 2025.

El objeto del contrato supervisado es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Dada la naturaleza del proyecto, ~~priorizado bajo el marco normativo de Calamidad Pública (Ley 1523 de 2012), la gestión~~ geotécnica se centra en garantizar la estabilidad de los taludes del cauce, la suficiencia de las cimentaciones de las obras de contención y la integridad de la estructura de pavimento para la conexión vial prevista.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1 ANTECEDENTES.

..."

Que mediante Decreto No. 119 del 10 de junio de 2025, se declaró la situación de calamidad pública por variabilidad climática en nuestro municipio, por un término de seis (6) meses, con fundamento en lo manifestado por el Consejo Municipal de gestión del Riesgo del Municipio (acta No 03 de 2025).

Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, prevé un régimen especial para la contratación en situaciones de calamidad pública o desastre, permitiendo a las entidades estatales contratar con el sector privado sin seguir los procedimientos ordinarios de contratación administrativa. Este régimen especial solo aplica mientras dure la situación de calamidad pública o desastre, incluyendo el periodo de retorno a la normalidad, que no podrá exceder los seis meses prorrogables por una sola vez y por el mismo término.

Que es de conocimiento público la situación que atraviesa el Municipio de Villavicencio con ocasión a la variabilidad climática, viéndonos abocados a realizar de manera expedita los trámites necesarios para atender las diferentes situaciones que se presentan en el municipio con ocasión a las lluvias torrenciales.

Que dentro de la estructura de la Administración Municipal existe la Oficina de Gestión del Riesgo, del nivel directivo, código 06, grado 02, la cual dentro de sus competencias funcionales lidera el proceso referente a situaciones de calamidad y coordina los Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Coordinar las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con los protocolos establecidos al respecto.

Que dentro de las funciones esenciales asignadas a la Oficina del Gestión conforme al Decreto 015 de 2023 están las siguientes:

Dirigir en coordinación con las instancias correspondientes, la ejecución de los Planes de Contingencia para la atención inmediata de desastre.

Supervisar la inclusión del componente del riesgo en el Plan de Desarrollo Plan Desarrollo Municipal. Controlar la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o durante las fases de rehabilitación, reconstrucción o desarrollo. Garantizar una respuesta rápida o eficaz para el pronto retorno a la normalidad y la resiliencia de las poblaciones afectadas.

Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad o norma competente, acordes con la naturaleza del empleo y el área de desempeño siendo adecuado por tanto la delegación de las acciones y contratos propios para atender la calamidad que se presenta.

En desarrollo de las actuaciones inmediatas para atender las situaciones previstas con ocasión a la calamidad pública es necesario realizar procesos contractuales y de ordenación del gasto, a fin de hacer más expedito las acciones de respuesta a la calamidad pública, se requiere delegar en el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo la ordenación del gasto y la contratación de los bienes y servicios que se requieran de acuerdo con el Plan de Acción Específico (PAE) aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

...

Por lo cual, surge la necesidad de este proyecto surge tras el colapso del pontón ubicado sobre el Caño Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 debido a tormentas de alta intensidad que generaron procesos de socavación y erosión acelerada. El evento motivó la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto No. 119 de 2025, afectando la movilidad de las comunas 1, 2 y 3 y el acceso a servicios esenciales.

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto contempla la ejecución de las actividades definidas en los estudios y diseños entregados por la entidad contratante, la ejecución de obras de mitigación y estabilización no solo responde a una emergencia reciente, sino que constituye una oportunidad para reforzar la resiliencia urbana, reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar la continuidad de la movilidad en un corredor esencial para la ciudad. La necesidad que se pretende atender surge del colapso del pontón ubicado sobre el Cano Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 durante una tormenta de alta intensidad que generó crecientes súbitas, erosión acelerada y procesos de socavación en el cauce. Este evento dejó incomunicadas a las comunas 1, 2 y 3, afectó la movilidad hacia el centro de la ciudad, limitó el acceso a servicios esenciales y generó afectaciones directas a los establecimientos comerciales de Villa Julia, un sector estratégico para la economía local. La estructura colapsada presentaba deficiencias técnicas evidentes, entre ellas cimentación superficial, sección hidráulica insuficiente y materiales obsoletos, condiciones que incrementaron su vulnerabilidad frente a tormentas recurrentes propias del piedemonte llanero. La falta de una infraestructura vial y de contención adecuada continúa generando riesgos de erosión progresiva, inestabilidad de taludes y desprendimiento de material, lo que podría producir nuevas afectaciones en barrios aguas abajo y comprometer la seguridad de vehículos, peatones, predios y la actividad comercial del sector. Por lo anterior, la necesidad radica en ejecutar obras civiles urgentes que permitan estabilizar el cauce, controlar la erosión, recuperar la conectividad vial y garantizar la protección de la infraestructura urbana y de la

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

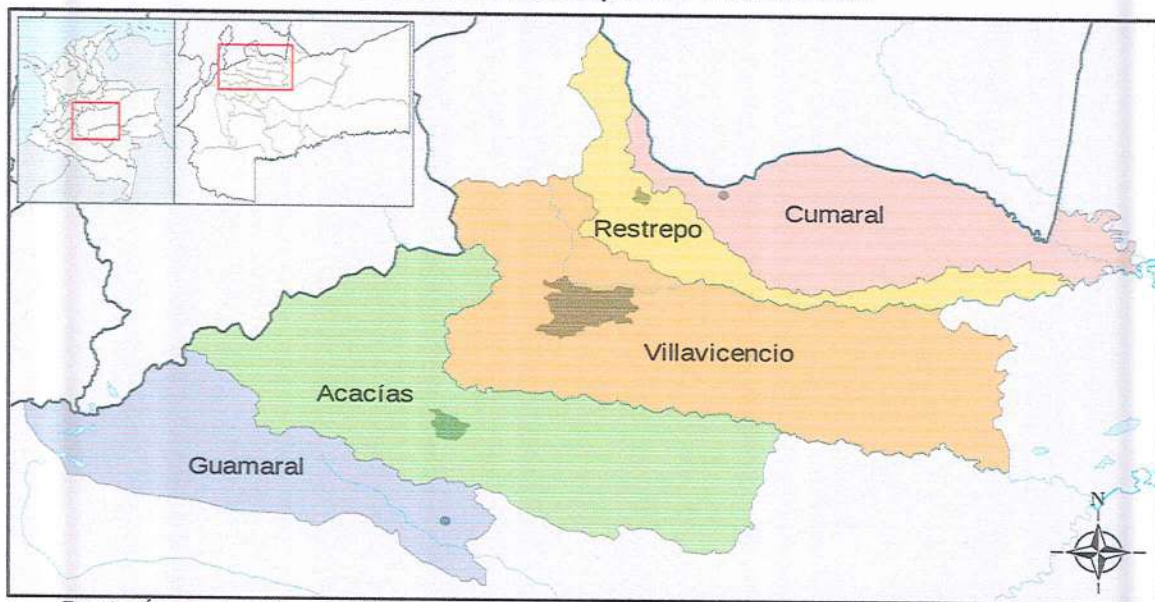
población expuesta. Por lo anteriormente enunciado, y debido a la limitada capacidad operativa para realizar este tipo de intervenciones de obra civil para atender este punto crítico del sector de Villa Julia, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con amplia experiencia en el sector, garantizando las condiciones técnicas requeridas para dicha situación. Esta contratación busca fortalecer la gestión institucional en la respuesta a desastres, permitiendo una atención oportuna y eficaz que mitigue riesgos, proteja a la población y contribuya al bienestar y la seguridad de los habitantes de Villavicencio.

2.3 LOCALIZACION

Municipio ubicado al sureste de Bogotá, Villavicencio es el punto de encuentro entre la cordillera andina y las planicies de la Orinoquía. Es reconocida como el epicentro cultural del joropo y el coleo. Entre sus hitos urbanos sobresalen el Parque de los Libertadores, sede de la Catedral de Nuestra Señora del Carmen (siglo XIX), y el Parque de los Fundadores, caracterizado por sus jardines y monumentos de gran escala. Asimismo, hacia el oriente, el parque Las Malocas preserva la memoria histórica de la región recreando la vida en los hatos ganaderos.

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Villavicencio, Meta, específicamente en la Transversal 29 entre calles 39D y 38A (Barrio Villa Julia, Comuna 3). El proyecto se localiza contiguo al Centro Comercial Villa Julia, un sector de alta relevancia estratégica e histórica para la capital del Meta.

Localización del municipio de Villavicencio.

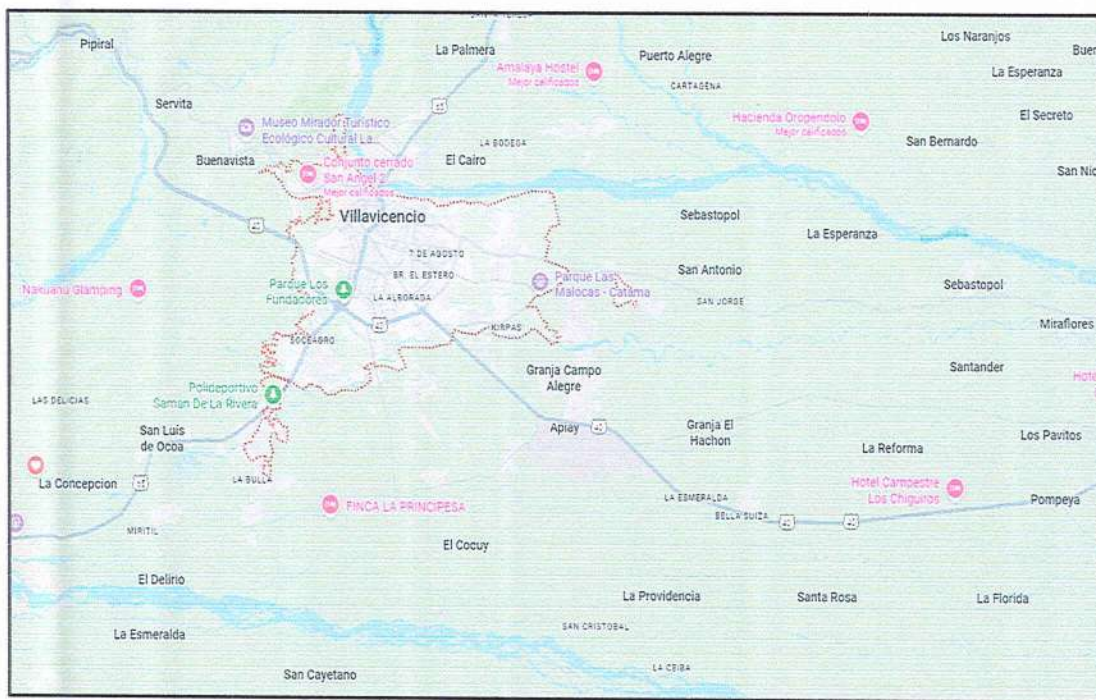


Fuente: Área metropolitana de Villavicencio, https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_metropolitana_de_Villavicencio.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Localización del municipio de Villavicencio.



Fuente: https://www.google.com/maps/place/Villavicencio,+Meta/@4.1021694,-73.6031357,12.25z/data=!4m6!3m5!1s0x8e3e2ddfb2832110x537e40041d7b20c2!8m2!3d4.1491688!4d-73.6285475!16zL20vMDQ1NWh6?entry=ttu&g_ep=EgovMDI1MTlwOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Localización del Proyecto.



Fuente: <https://earth.google.com/web/@4.15408684,-73.63523648,462.16637806a,478.17496641d,35y,-0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwoICiExcUJvLXZ5MIZQZDB5M01SVFVDSEtN29NVWZ2cjdYSWEgAToDCgEwQgIIAEoICPzhu5AFAAE>

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
ORDEN DE SERVICIO N°	012 DE 2025		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3781 DE 2025		
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
EMPRESA CONTRATISTA	YOU ARE SERVICES SAS NIT: 901.796.967-0		
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRÍGUEZ LUQUE		
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL	\$ 869.849.930,00		
VALOR ANTICIPO (50%)	N/A		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR ACTUALIZADO	\$ 869.849.930,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01		PLAZO SUSPENSIÓN N° 01	
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 DE SUSPENSIÓN No. 01		PLAZO AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 01	
FECHA DE REINICIO			
FECHA ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01		VALOR ADICIONAL PLAZO PRORROGA	
ACTA PARCIAL No. 01		VALOR PARCIAL N° 01	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		PLAZO PRORROGA	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		PLAZO PRORROGA	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14 DE AGOSTO DE 2026		

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
ORDEN DE SERVICIO N°	012 DE 2025		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3781 DE 2025		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAFRA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
EMPRESA CONTRATISTA	YOU ARE SERVICES SAS NIT: 901.796.967-0		
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRÍGUEZ LUQUE		
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL	\$ 869.849.930,00		
VALOR ANTICIPO (50%)	N/A		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR ACTUALIZADO	\$ 869.849.930,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01		PLAZO SUSPENSIÓN N° 01	
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 DE SUSPENSIÓN No. 01		PLAZO AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 01	
FECHA DE REINICIO			
FECHA ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01		VALOR ADICIONAL PLAZO PRORROGA	
ACTA PARCIAL No. 01		VALOR PARCIAL N° 01	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		PLAZO PRORROGA	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		PLAZO PRORROGA	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14 DE AGOSTO DE 2026		

REV_EG_003 REV AJUSTE DISEÑOS.

4.3 DESARROLLO TÉCNICO.

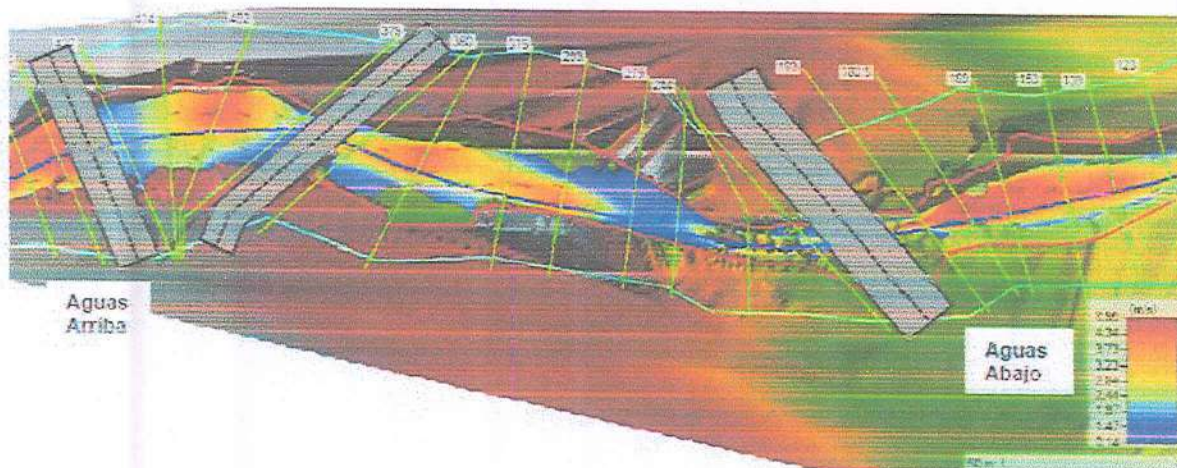
Consideraciones Geotécnicas sobre la Socavación.

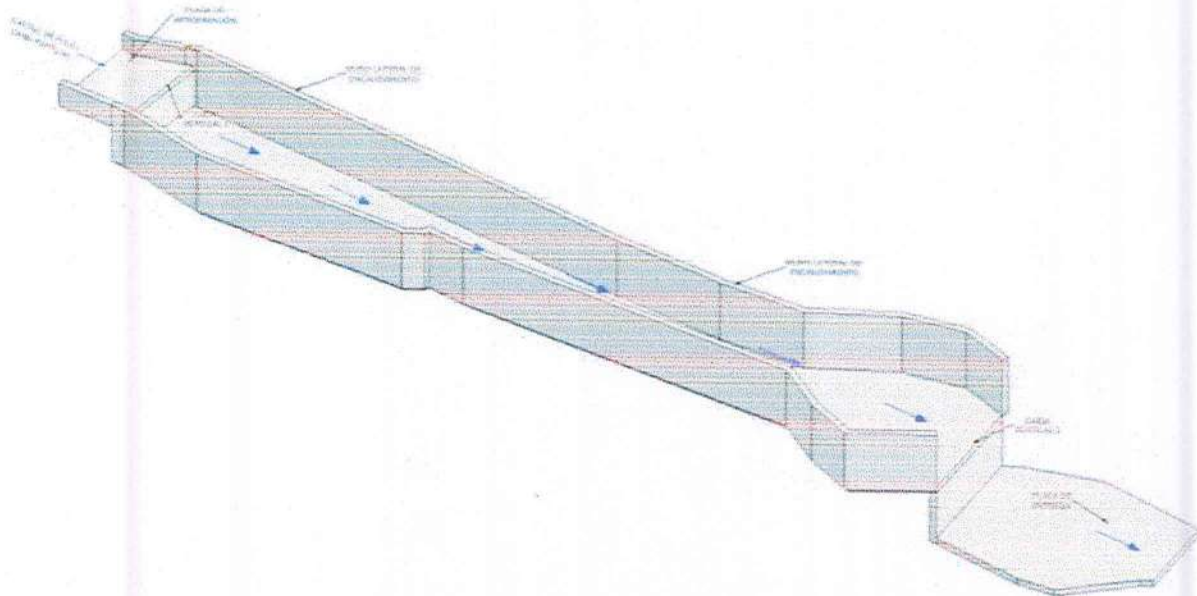
La socavación corresponde a un proceso natural de los cauces fluviales en el cual la interacción entre el flujo hidráulico y el material del lecho genera fenómenos de remoción, transporte y deposición de sedimentos. Este fenómeno depende principalmente de:

- Velocidad del flujo.
- Geometría del cauce.
- Material constitutivo del lecho.
- Cambios en el régimen hidráulico.

En muchos casos, la socavación se desarrolla de forma no visible, debido a que ocurre bajo la lámina de agua, lo cual dificulta su detección temprana y puede generar fallas estructurales cuando los efectos se manifiestan de manera avanzada.

En el caso particular del Caño Parrado, la dinámica hidráulica exige la implementación de estructuras de disipación de energía que permitan reducir las velocidades del flujo y controlar los procesos erosivos aguas abajo de las obras hidráulicas.





ESTRUCTURA DE DISIPACION : CAIDA VERTICAL # 1			
Caudal de diseño	Q	36.6 m ³ /s	
		36600 l/s	
Ancho de la caída	b	4.8 m	
Caudal unitario	q	7.63 m ³ /s/m	
Desnivel (caída vertical)	h	2.0 m	
Numero de caída	D	0.741	
LONGITUD DE LA CAIDA	Ld	7.93 m	
PROFUNDIDAD DEL COLCHÓN AMORTIGUADOR	Yp	1.872 m	
PROFUNDIDAD INICIAL DEL RESALTO HIDRÁULICO	Y1	0.951 m	
PROFUNDIDAD FINAL DEL RESALTO HIDRÁULICO	Y2	3.052 m	

ESTRUCTURA DE DISIPACION : CAIDA VERTICAL SECCION # 2			
Caudal de diseño	Q	36.6 m ³ /s	
		36600 l/s	
Ancho de la caída	b	5.7 m	
Caudal unitario	q	6.42 m ³ /s/m	
Desnivel (caída vertical)	h	2.4 m	
Numero de caída	D	0.304	
LONGITUD DE LA CAIDA	Ld	7.48 m	
PROFUNDIDAD DEL COLCHÓN AMORTIGUADOR	Yp	1.847 m	
PROFUNDIDAD INICIAL DEL RESALTO HIDRÁULICO	Y1	0.781 m	
PROFUNDIDAD FINAL DEL RESALTO HIDRÁULICO	Y2	2.889 m	

Figura 1. Esquema de la estructura de disipación de energía y parámetros hidráulicos. En la parte superior se ilustra el perfil de velocidad y variación de la velocidad.

4.4 REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA DE DISIPACIÓN.

Durante el periodo evaluado se realizó la revisión técnica de los ajustes presentados por el contratista, correspondientes a la estructura de disipación de energía proyectada para el control de velocidades del flujo.

Desde el punto de vista geotécnico se analizaron los siguientes aspectos:

- ~~interacción entre el flujo hidráulico y el lecho del cauce.~~
- Posibles procesos de erosión localizada.
- Comportamiento del material aluvial del fondo del canal.
- Protección superficial de los elementos estructurales.

~~Con base en la revisión realizada, desde la especialidad geotécnica no se presentan~~ objeciones a los ajustes propuestos, considerando que los mismos se encuentran alineados con las condiciones hidráulicas y geomorfológicas del sector.

4.5 RECOMENDACIONES GEOTÉCNICAS.

No obstante, el concepto favorable emitido, se formulan las siguientes recomendaciones técnicas con el fin de mejorar el comportamiento de la estructura frente a fenómenos de erosión:

Protección superficial contra erosión.

Se recomienda evaluar la implementación de acabados protectores sobre la superficie de concreto, tales como:

- Revestimiento con piedra pegada.
- Implementación de colchonetas de gaviones.
- Uso de sistemas tipo geocolchón o Geomatrix.

~~Estas soluciones permiten reducir el cárcavamiento y desgaste superficial del concreto,~~ especialmente en zonas donde se presentan caídas de agua o altas velocidades.

Optimización de la mezcla de concreto.

Se recomienda que el concreto utilizado en la estructura cumpla con las siguientes características:

- Relación agua/cemento baja.
- Resistencia mínima superior a 35 MPa.
- Incorporación de humo de sílice, con el fin de mejorar la resistencia y durabilidad ~~de la pasta de cemento frente a procesos erosivos.~~

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Conservación de la sección hidráulica.

Es fundamental garantizar que bajo la estructura del puente no se reduzca la sección hidráulica del cauce, ya que esto podría generar:

- ~~Incremento de velocidades del flujo.~~
- Aumento del potencial de socavación.
- Mayor riesgo de afectación estructural en pilas y estribos.

Monitoreo geotécnico del comportamiento del cauce.

Se recomienda implementar un programa de monitoreo periódico, especialmente después de eventos de lluvia intensa o temporadas invernales.

Este monitoreo debe incluir:

- Inspección visual del lecho del cauce.
- Evaluación de procesos erosivos en taludes.
- Verificación del comportamiento de las estructuras hidráulicas.
- Revisión conjunta entre el especialista en geotecnia y el especialista estructural.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECIALISTA – MES 3.

Actividad	Estado
Revisión de ajustes a diseños hidráulicos	Cumplido
Evaluación geotécnica del fenómeno de socavación	Cumplido
Concepto técnico sobre estructura de disipación	Cumplido
Emisión de recomendaciones técnicas	Cumplido
Apoyo técnico a la interventoría	Cumplido

5 CONCLUSIONES:

Desde la componente de geotecnia se emite no objeción al documento en revisión y los diseños y se recomienda evaluar la posibilidad de colocar un acabado con piedra pegada para reducir la erosión y carcavamiento de la superficie del concreto. Este problema debe enfrentarse desde varios puntos de vista distintos: diseño de la mezcla de la estructura y el acabado superficial.

Optimización del Concreto, mediante una baja relación agua/cemento y usualmente concreto de resistencia superior a 35 MPa; incorporar humo de sílice para aumentar la resistencia de la pasta del concreto. Adicionalmente una alternativa sencilla es el empleo de una capa de piedra pegada y/o una colchoneta de gaviones de un espesor mínimo.



Figura 2. Cubierta protectora en los sectores de caída. Geocolchón Geomatrix o similar.
Bajo la sección del puente no se debe reducir la sección hidráulica del caño.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Es muy importante, el monitoreo a mediano y largo plazo, (por ejemplo, después de cada periodo invernal), la evaluación visual y física debajo del puente; previendo algún efecto nocivo para el puente y los taludes conexos. Esta labor debe ser realizada por un especialista en geotecnia y el especialista en estructuras en conjunto.


Ing. EDISON FERNEY GARZÓN MONTAÑO
C.C. 80.232.139 DE BOGOTÁ
T.P.25202-123710 CND
ESP. GEOTECNIA
YOU ARE SERVICES SAS

ESPECIALISTA HIDRÁULICO



Contratos - Consultorías
Interventorías

Villavicencio, 16 de febrero de 2026

Ingeniero
OSCAR VICENTE BARRETO

Ref.: Evaluación informe "ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Cordial saludo:

Una vez revisado el informe "ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" se presenta el siguiente análisis:

Este informe técnico presenta un análisis hidrológico, hidráulico y de socavación detallado para el diseño de obras de mitigación y conexión vial en el Caño Parrado, ubicado en Villavicencio, Meta. El estudio utiliza datos de estaciones hidroclimatológicas para establecer un caudal de diseño de $36.6 \text{ m}^3/\text{s}$ basado en un periodo de retorno de 100 años. Mediante herramientas de modelación como HEC-HMS y HEC-RAS, se determinan variables críticas como la velocidad del flujo, los niveles máximos de agua y el régimen supercrítico del cauce.

Los resultados advierten sobre una socavación total proyectada de 2.96 metros, combinando efectos generales y locales producidos por la contracción del flujo en el sector de Villa Julia. Finalmente, el documento recomienda que las cimentaciones de puentes alcancen una profundidad mínima de 3.0 metros para garantizar la estabilidad estructural frente a la erosión hídrica. Los capítulos que componen el documento son los siguientes:

- **Introducción:** Presenta el propósito del informe técnico, el cual busca definir caudales de diseño, niveles de flujo y profundidades de socavación para la construcción de obras en el sector de Villa Julia, Caño Parrado
- **Descripción y Localización:** Detalla la ubicación del proyecto en la Avenida Alfonso López del casco urbano de Villavicencio
- **Características Climatológicas:** Incluye el análisis de variables como temperatura, precipitación, brillo solar, humedad relativa y viento en la zona de estudio
- **Análisis Hidrológico:** Es uno de los capítulos más extensos y abarca la morfometría de la cuenca, el análisis de lluvias (incluyendo estaciones y polígonos de Thiessen), el cálculo de curvas de Intensidad Duración Frecuencia (IDF) y la modelación hidrológica mediante el software HEC-HMS

- **Modelación Hidráulica con Caudal Máximo:** Describe la metodología aplicada, el uso del programa HEC-RAS, el coeficiente de rugosidad de Manning y los resultados de los niveles de flujo para el caudal de diseño
- **Análisis de Socavación:** Evalúa los procesos de socavación general y local, estableciendo los cálculos necesarios para determinar la profundidad de socavación total
- **Conclusiones y Recomendaciones:** Resume los hallazgos principales, como el caudal de diseño de $36.6 \text{ m}^3/\text{s}$ para un periodo de retorno de 100 años, y sugiere que la cimentación de las estructuras sea no menor a 3.0 metros.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PERIODO

Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades de revisión técnica de estudios hidrológicos e hidráulicos, verificación de memorias de cálculo y validación de parámetros de diseño asociados al caudal máximo para periodo de retorno de 100 años.

El componente hidrológico fue revisado integralmente, emitiéndose concepto técnico favorable.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1 Componente Hidrológico – Informe del Especialista

3.1.1 Actividades desarrolladas

- *Revisión de delimitación y morfometría de la cuenca.*
- *Validación del análisis estadístico de precipitaciones.*
- *Verificación de construcción de curvas IDF.*
- *Revisión del modelo hidrológico en HEC-HMS.*
- *Validación del hidrograma de diseño.*
- *Verificación de consistencia con modelo hidráulico.*

3.1.2 Parámetros verificados

- *Área de cuenca: 5.35 km^2*
- *Tiempo de concentración (T_c): 1.41 horas*
- *Número de curva (CN): 68*
- *Periodo de retorno adoptado: 100 años*
- *Caudal máximo de diseño (Q_{100}): $36.6 \text{ m}^3/\text{s}$*

Se verificó que la tormenta sintética fue estructurada correctamente y que el modelo hidrológico representa adecuadamente la transformación lluvia–escorrentía.

3.1.3 Concepto técnico del especialista

El análisis hidrológico se encuentra metodológicamente sustentado, estadísticamente consistente y técnicamente coherente con las condiciones físicas de la cuenca.

3.2 Coherencia con Componente Hidráulico

Se verificó la adecuada incorporación del caudal de diseño ($36.6 \text{ m}^3/\text{s}$) en la modelación hidráulica, observándose:

- *Régimen de flujo supercrítico.*
- *Velocidades medias acordes con la geometría del cauce.*
- *Correspondencia entre niveles de flujo y análisis de socavación.*

No se evidencian inconsistencias entre el modelo hidrológico y el modelo hidráulico.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE INTERVENTORÍA – MES 3

Ítem	Obligación	Estado	Observación
1	Revisión técnica de estudios hidrológicos	Cumplido	Concepto emitido
2	Verificación de parámetros de diseño	Cumplido	Sin inconsistencias
3	Validación de modelación hidrológica	Cumplido	HEC-HMS verificado
4	Articulación con componente hidráulico	Cumplido	Coherente
5	Emisión de concepto técnico	Cumplido	No Aceptado

Nivel de cumplimiento técnico del periodo: 100%.

5. AVANCE CONTRACTUAL DEL PERIODO

Durante el mes No. 3:

- *Se consolidaron estudios técnicos de soporte.*
- *Se requirieron ajustes al diseño ajustado por parte del contratista ATRICA SAS.*
- *Se mantuvo consistencia técnica para proceder con fases constructivas.*

6. CONCLUSIONES GENERALES DEL MES 2

1. *El componente hidrológico del proyecto se encuentra técnicamente con observaciones.*

2. *El caudal de diseño adoptado es consistente con la información histórica y regional.*
3. *Existe coherencia entre los estudios hidrológicos, hidráulicos y de socavación.*
4. *Se requieren ajustes técnicos según lo evaluado.*
5. *La interventoría cumple con las obligaciones contractuales en el componente técnico.*

Se procede a realizar las observaciones correspondientes al contratista de obra para que sean acatadas ante de inicio de labores del componente hidráulico del puente. **Resumen Ejecutivo – Evaluación Hidráulica Estructura de Disipación Puente Villa Julia**

Se realizó la evaluación técnica del diseño hidráulico de la estructura de disipación proyectada para el Puente Villa Julia, considerando la modelación en HEC-RAS, las memorias de diseño y los planos asociados. A continuación, se sintetizan los principales hallazgos y conclusiones desde el punto de vista de ingeniería hidráulica:

1. Evaluación de la Modelación Hidráulica (HEC-RAS)

El modelo hidráulico presenta deficiencias estructurales que comprometen la validez de sus resultados:

- **Longitud insuficiente del tramo modelado**, tanto aguas arriba como aguas abajo, lo que impide una adecuada estabilización de las condiciones de frontera. Se recomienda modelar al menos 10 veces la luz media aguas arriba y 5 veces aguas abajo.
- **Condiciones de frontera inapropiadas**, generando:
 - Flujo crítico artificial aguas arriba.
 - Caída libre no representativa aguas abajo.
- Estas inconsistencias afectan directamente la **precisión de velocidades, tirantes y perfiles hidráulicos**.

Aunque los caudales de entrada son consistentes con el estudio hidrológico y el coeficiente de Manning ($n=0.014$) es adecuado para concreto, la modelación no representa correctamente el comportamiento hidráulico real.

2. Régimen de Flujo

Se identifica un **régimen mixto (subcrítico–supercrítico)** a lo largo de la estructura. Sin embargo, debido a las deficiencias del modelo, esta caracterización requiere validación mediante una modelación corregida.

3. Revisión del Diseño Hidráulico

- Las ecuaciones empleadas corresponden a **flujo uniforme en canal rectangular**, lo cual no es representativo de las condiciones reales del sitio.
- No se presenta:
 - Diseño de estructuras complementarias aguas arriba (bloques disipadores).
 - Soluciones hidráulicas a la salida de la estructura.

Esto limita la confiabilidad del diseño frente a condiciones reales de operación.

4. Planos del Proyecto

Los planos son consistentes con la modelación actual, pero:

- Deben ajustarse una vez se corrija el modelo hidráulico.
- Es necesario incluir **perfiles hidráulicos** para una adecuada interpretación técnica.

5. Eficiencia de la Estructura de Disipación

No se evaluó la eficiencia hidráulica, definida como la reducción de energía específica:

- No se verifica el cumplimiento del criterio mínimo de **eficiencia $\geq 75\%$** .
- No es posible estimar el comportamiento frente a **socavación ni estabilidad del flujo aguas abajo**.

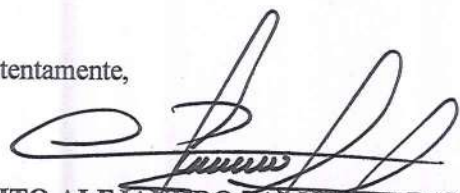
6. Conclusiones y Recomendaciones

- La modelación actual **no representa adecuadamente los procesos hidráulicos**, por lo que debe ser replanteada.
- El diseño carece de elementos clave para garantizar la **estabilidad hidráulica y estructural**, tales como:
 - Evaluación de eficiencia.
 - Obras de protección aguas abajo.
 - Implementación de **dentellón** para control del resalto hidráulico.
- Se recomienda incorporar **protecciones contra socavación** en la transición entre la estructura y el lecho natural.

Conclusión principal:

No se otorga viabilidad técnica al diseño en su estado actual. Es necesario realizar ajustes integrales en la modelación, el diseño hidráulico y los elementos constructivos antes de considerar su ejecución, por lo cual, el contratista de obra deberá realizar las observaciones realizadas para su correspondiente visto bueno.

Atentamente,



TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMÍREZ
Ingeniero Civil, MSc en Recursos Hídricos
Especialista en Sistemas Hídricos Urbanos

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

**INFORME DE INTERVENTORÍA: COMPONENTE
ESTRUCTURAL - MES 3**

**REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL PUENTE
VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO EN EL
SECTOR VILLA JULIA**

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

VILLAVICENCIO 2026

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVOS	3
2.1	OBJETIVO GENERAL:	3
2.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	3
3.	LOCALIZACIÓN.....	3
4.	NORMATIVIDAD.....	4
5.	MATERIALES	4
6.	AVALÚO DE CARGAS	4
6.1	CARGAS MUERTAS DC1.....	5
6.2	CARGAS MUERTAS DC2.....	5
6.3	CARGAS PERMANENTE DW	6
6.4	CARGA VEHICULAR LL+IM	6
6.5	CARGA VEHICULAR FATIGA	7
6.6	CARGA PEATONAL	7
6.7	FUERZA DE FRENADO	8
6.8	CARGA DE VIENTO HIROZONTAL WS.....	9
6.9	CARGA DE VIENTO VERTICAL WSV	9
6.10	CARGA DE VIENTO SOBRE LA CARGA VIVA	10
6.11	CARGA DE VIENTO SOBRE LA CARGA VIVA	10
6.12	EMPUJE DE TIERRAS ACTIVO	10
6.13	EMPUJE DE TIERRAS DINÁMICO	11
6.14	CARGAS SÍSMICAS EQ.....	12
7	CONCLUSIONES.....	14

1. INTRODUCCION.

El presente documento, contiene el resultado de la revisión del diseño estructural del puente vehicular sobre el caño parrado. Las verificaciones aquí planteadas se realizaron con base en los lineamientos del Código Colombiano de Puentes CCP-14, para el informe con corte a 14 de febrero de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Desarrollar la revisión estructural del puente vehicular sobre el caño parrado en el sector villa julia.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Verificar la congruencia entre las memorias de cálculo estructural y los planos estructurales.
- ✓ Verificar la asignación de cargas de acuerdo al CCP-14.

3. LOCALIZACIÓN



*Figura 3.1: Localización puente vehicular.
Fuente: (ERT INGENIERÍA SAS).*

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

4. NORMATIVIDAD

- ✓ CÓDIGO COLOMBIANO DE PUENTES CCP-14.
- ✓ AASHTO GUIDE SPECIFICATIONS FOR LRFD SEISMIC BRIDGE DESIGN 2ND EDITION 2011.
- ✓ AASHTO LRFD BRIDGE DESIGN SPECIFICATIONS 2017.

5. MATERIALES

Para el tablero de la superestructura y para la cimentación y subestructura del puente el diseño contempló concreto de resistencia de 28 MPa, el módulo de elasticidad considerado en el análisis estructural se definió con base en la norma CCP-14 como:

$$E_c = 4800\sqrt{28 \text{ MPa}} = 25399 \text{ MPa}$$

El acero de refuerzo para los elementos de concreto reforzado debe ser conforme a la especificación ASTM A706 con una resistencia especificada mínima a la fluencia de:

$$f_y = 420 \text{ MPa}$$

En la Tabla 1 se presenta la especificación del acero estructural para cada tipo de elemento.

Tabla 1. Especificaciones de material para elementos de acero estructural.
Fuente: Elaboración propia.

Elemento	Especificación
Perfiles armados, láminas y ángulos	ASTM A709 Gr. 50W
Conectores de cortante	ASTM A36
Steel Deck	Grado 50
Soldadura	E80XX

Los neoprenos deben ser de dureza 60 con módulo de rigidez cortante G entre:

$$0.90 \text{ MPa} \leq G \leq 1.38 \text{ MPa}$$

6. AVALÚO DE CARGAS

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

6.1 CARGAS MUERTAS DC1

La carga muerta DC1 corresponde al peso propio de los elementos y a las cargas permanentes que se aplican en la condición de sección simple de las vigas, es decir, cuando no ha fraguado la losa de concreto. Para efectos del cálculo de las cargas debidas al peso propio se consideró para el concreto un peso específico de 2.40 ton/m^3 y para el acero, el peso específico de 7.85 ton/m^3 se incrementó por un factor de 1.15 con el fin de considerar el peso de todos los elementos que no se incluyen en la modelación numérica, como láminas de conexión, rigidizadores, soldaduras, entre otros.

$$\gamma_{\text{acero}} = 1.15 \cdot 7.85 \frac{\text{ton}}{\text{m}^3} = 9.03 \frac{\text{ton}}{\text{m}^3}$$

En este caso de carga también se aplica la carga debida al peso propio del Steel Deck, y el concreto en los valles del Steel deck, el cual es:

$$W_{DC1, \text{SteelDeck}} = 16.43 \frac{\text{kg}}{\text{m}^2} \quad W_{DC1, \text{concreto valle}} = 96.62 \frac{\text{kg}}{\text{m}^2}$$

- Comentario revisor: Criterio valido.

6.2 CARGAS MUERTAS DC2

La carga muerta DC2 corresponde al peso de los elementos que se instalan después de que existe una acción compuesta entre las vigas metálicas y la losa de concreto, en este caso, esta carga corresponde al peso de las barreras vehiculares y los andenes.

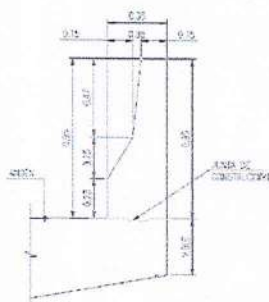


Figura 6.2: Carga muerta DC2.

Fuente: (ERT INGENIERÍA SAS)

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

6.3 CARGAS PERMANENTE DW

La carga DW corresponde al peso de la superficie de rodadura, para el proyecto, se definió una superficie de rodadura de 10 cm. El peso específico del asfalto se consideró de 2.25 ton/m³.

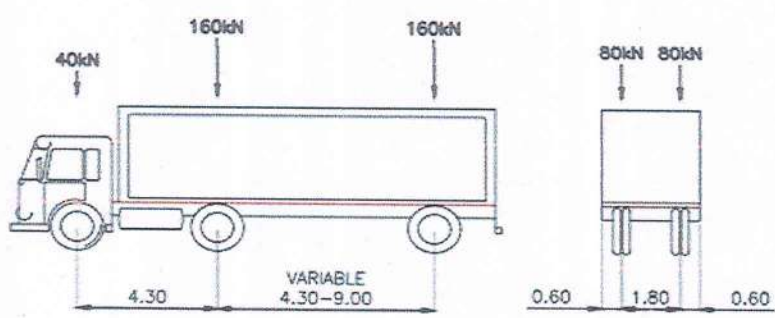
$$W_{DW} = 0.10 \text{ m} \cdot 2.25 \frac{\text{ton}}{\text{m}^3} = 0.225 \frac{\text{ton}}{\text{m}^2}$$

- Comentario revisor: Cálculo válido.

6.4 CARGA VEHICULAR LL+IM

La carga viva vehicular de diseño se definió según lo establecido en la norma CCP-14, la cual corresponde a un camión de diseño con un peso total de 360 kN y una línea de carga de 10.33 kN/m. El número de carriles de diseño se estableció según el numeral 3.6.1.1.1 de la norma CCP-14, que para este caso particular, en el que el ancho es de 6.0m, se deben considerar 2 carriles de diseño, cada uno igual a la mitad del ancho de la calzada.

$$N_{\text{carriles}} = 2 \text{ carriles de diseño}$$



Comentario revisor: Las cargas asumidas del camión de diseño cumplen con lo estipulado en el CCP-14. La carga del carril de diseño es de 10.3 kN/m. "REVISAR".

El factor de amplificación debido al comportamiento dinámico de la carga viva se definió de acuerdo con la tabla 3.6.2.1-1 de la norma CCP-14 igual 1.33 para todos los estados límite, a excepción, del estado límite de fatiga. Adicionalmente, se consideró el factor de presencia múltiple de la tabla 3.6.1.1.2-1 de la norma CCP-14, esta tabla se replica a continuación.

YOU ARE SERVICES SAS

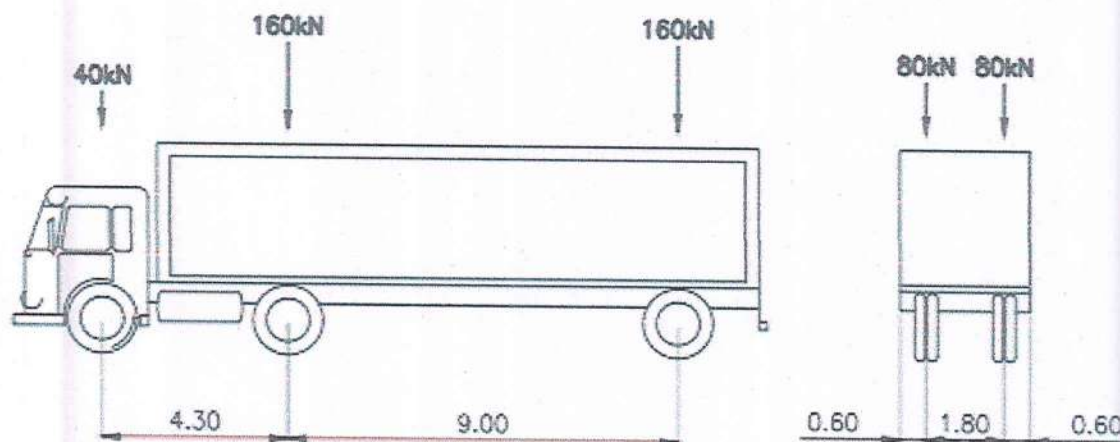
NIT 901.796.967-0

Tabla 3.6.1.1.2-1 — Factores de Presencia Múltiple, m

Número de Carriles Cargados	Factores de presencia Múltiple, m
1	1.20
2	1.00
3	0.85
>3	0.65

- Comentario revisor: El factor de presencal múltiple m , es acorde a la normativa.

6.5 CARGA VEHICULAR FATIGA



- Comentario revisor: La carga vehicular para verificar la fatiga, cumple con los lineamientos del CCP- 14.

6.6 CARGA PEATONAL

De acuerdo al numeral 3.6.1.6 del CCP14, se debe aplicar una carga peatonal 3.6 KN/m² en todas las aceras de más de 600mm de ancho considerada simultáneamente con la carga de diseño en el carril para vehículos.

- Comentario revisor: Cumple.

6.7 FUERZA DE FRENADO

La fuerza de frenado se define en la norma CCP-14 como la mayor entre:

- El 25 por ciento del peso de los ejes del camión o tándem de diseño.
- Cinco por ciento del camión de diseño más la carga de carril o cinco por ciento del tándem de diseño más la carga de carril.

A continuación, se presenta el cálculo de esta carga.

Peso del Tándem CCP-14 =	25	Ton
Peso del Camión CCP-14 =	36	Ton
CARRIL CARGA =	1.03	Ton/m
Luz entre juntas, L =	20.00	m
Altura tablero + pavimento =	0.15	m
Punto de aplicación =	1.8	m
Excentricidad =	1.95	m

	Carril	Carril
No. Carril, N	1	2
Factor presencia múltiple, m	1.2	1.0
Fuerza de frenado [Ton]		
Caso 1: 25% (Camión $\cdot N \cdot m$)	10.80	18.00
Caso 2: 25% (Tándem $\cdot N \cdot m$)	7.50	12.50
Caso 3: 5% (Camión + Carril $\cdot L$) $\cdot N \cdot m$	1.46	2.43
Caso 4: 5% (Tándem + Carril $\cdot L$) $\cdot N \cdot m$	1.39	2.31

Fuerza longitudinal por calzada, F_{BR} [ton]	10.80	18.00
Momento de frenado por calzada, M_{BR} [ton-m]	21.06	35.10

La altura para el cálculo del momento debido a la fuerza de frenado se terminó considerando los 1.80 m que establece la norma CCP-14, el espesor de la carpeta asfáltica y la mitad del espesor de la losa*.

*NOTA: se tomó la mitad del espesor de la losa ya que el software de análisis empleado aplica las cargas puntuales definidas en este punto.

- Comentario revisor: Cumple.

6.8 CARGA DE VIENTO HIROZONTAL WS

La fuerza de viento se definió de acuerdo con el numeral 3.8 de la CCP-14, para efectos del análisis y del diseño de la estructura se consideró que la altura para el cálculo de la fuerza de viento corresponde a la altura entre el punto más bajo del terreno, con el punto más alto de la superestructura, ambos medidos a lo largo del eje vial. Esta distancia es de: 3.00 m.

A continuación, se presenta el cálculo de la fuerza de viento para esta condición.

PRESION DE VIENTO SOBRE ESTRUCTURAS WS

Vel. Viento, $v_{DZ} =$	160.0	km/h. Velocidad del viento de diseño a la elevación, Z
Z =	3.0	Altura sobre el nivel del terreno o lámina del agua
$Z_0 =$	0.07	Campo abierto
$V_b =$	13.2	
$V_{DZ} =$	160.0	Velocidad del viento ajustada para $Z > 10.0m$
$P_b =$	2.4	KN/m ² , Presión de viento básica (Sec. 3.8.1.2.1)
$(V_{DZ} / V_b)^2 =$	1.00	Relación entre la velocidad de diseño y la velocidad base del viento
Presión de viento sobre estructuras, $P_D =$	2.40	KN/m ² $P_D = P_b \frac{v^2_{DZ}}{25600}$
Viga metálica	1.26	m proy vert = $2.4 \cdot 1.257 =$ 0.310 ton/m
Viga metálica + tablero + New Jersey, h =	2.85	m proy vert = $2.4 \cdot 2.85 =$ 0.700 ton/m
Pero no menor (total) que	4.5	KN/m [= 0.46 ton/m]
$450 \cdot (V_{DZ} / V_b)^2 =$	0.46	ton/m

- Los coeficientes de viento V_o y Z_o , no son los especificados en el CCP-14 para estructuras ubicadas en la ciudad.

6.9 CARGA DE VIENTO VERTICAL WSV

Esta carga se define en la norma CCP-14 como una presión vertical ascendente de 0.96kPa distribuida en el ancho total del tablero. La fuerza uniforme resultante debe aplicarse a un cuarto del ancho del tablero hacia barlovento. La carga de viento vertical es:

$$w_{WSV} = 0.96 \text{ kPa} \cdot 18.87 \text{ m} = 18.12 \frac{\text{kN}}{\text{m}} = 1.85 \text{ ton/m}$$

Esta carga se aplica a una distancia de 4.718 m del borde del tablero, se toma el ancho promedio del tablero $T=18.87m$.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

6.10 CARGA DE VIENTO SOBRE LA CARGA VIVA

Esta carga se define según la norma CCP-14 como una fuerza horizontal uniformemente distribuida de 1.46kN/m actuando a 1.80m por encima de la calzada. En el modelo de análisis realizado esta carga se aplica en la mitad de la altura del espesor de la losa, por lo cual, aparece un momento uniformemente distribuido de:

$$m_{WL} = 1.46 \frac{kN}{m} \cdot (1.80 m + 0.05 m + 0.10 m) = 2.85 \frac{kN \cdot m}{m} = 0.29 \frac{ton \cdot m}{m}$$

- Comentario revisor: Cumple, pero deberá asignarse el viento de acuerdo al ángulo de ataque del mismo.

6.11 CARGA DE VIENTO SOBRE LA CARGA VIVA

El efecto del cambio de temperatura se consideró de acuerdo con el numeral 3.12.2 de la norma CCP-14. Se definió un cambio de temperatura uniforme de $\pm 24^{\circ}C$.

Para efectos del análisis estructural, se consideraron los coeficientes de dilatación térmica definidos en la norma CCP-14 para cada material, los cuales son los siguientes.

$$\alpha_{acero} = 11.7 \times 10^{-6} \frac{1}{^{\circ}C}$$

$$\alpha_{concreto} = 1.08 \times 10^{-5} \frac{1}{^{\circ}C}$$

- Comentario revisor: Cumple.

6.12 EMPUJE DE TIERRAS ACTIVO

A partir de las condiciones del suelo, obtenidas del estudio de suelos, se tienen las siguientes condiciones de empuje de tierras:

2.1 Presión lateral del terreno (EH)

ϕ	30°	Angulo de fricción interna
δ	0.0°	Angulo de fricción entre el suelo y el muro
β	0.0°	Angulo del material del suelo con la horizontal
θ	90.0°	Angulo de inclinación del muro del lado del terreno

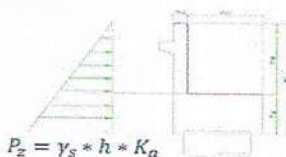
$$\Gamma = 1 + \frac{\text{seno}(\phi + \delta) + \text{seno}(\phi - \beta)}{\text{seno}(\theta - \delta) + \text{seno}(\theta + \beta)}$$

Γ

2.25

$$K_a = \frac{\text{seno}^2(\theta + \phi)}{\Gamma \cdot [\text{seno}^2(\theta) + \text{seno}(\theta - \delta)]}$$

K_a	0.333	Coefficiente activo de presión de tierras
γ	2.00	Peso Unitario del terreno
h	2.76	Altura total del muro
P_z	1.84	$P_z = \gamma \cdot h \cdot K_a$



- Comentario revisor: Cumple parcialmente.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

6.13 EMPUJE DE TIERRAS DINÁMICO

Para evaluar la seguridad contra falla estructural (es decir, estabilidad interna) para diseño sísmico, el diseño en las siguientes condiciones de empuje estructural de los muros debe cumplir los requisitos de las secciones 5, 6, 7 y 8. La fuerza lateral total aplicada al muro debida al sismo y presión de tierra, P_{s+e} , debe

ϕ	30.0	determinarse considerando el efecto combinado de P_{s+e} y
ϕ	0.0	P_{R} , donde:
β	0.0	
ϕ	0.0	
PGA	0.4	$P_{R} = k_h (W_w + W_s)$ (11.6.5.1-1)
Fpga	1.0	
As=Kho	0.4	donde:
Kh=0.5*Kho	0.22	
Kv	0	
θ	12.6t	P_{s+e} = Fuerza dinámica lateral debida a la presión de tierras (N/mm)
		P_{R} = Fuerza horizontal debida a la fuerza sísmica de $e - K_a$
		k_h = Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
		W_w = Peso del muro (N/mm)
ψ	1.9t	W_s = Peso del suelo que está inmediatamente encima del muro incluyendo el talón del muro (N/mm)
		K_{s+e} =
KAE =		Para investigar la estabilidad del muro considerando el
KAE - Ka =	0.5	efecto combinado P_{s+e} y P_{R} y considerando que estos no
γ	0.1	son concurrentes, los siguientes dos casos deben ser
h	2.0	evaluados:
Pz	2.7t	
	0.8t	Combinar el 100% de la presión sísmica de tierras P_{s+e} con el 50% de la fuerza inercial del muro P_{R}
		y
		Combinar el 50% de P_{s+e} pero no menos que la fuerza de presión activa estática (es decir, F_1 en la Figura 11.10.5.2-1), con el 100 % de la fuerza inercial P_{R}



Comentario revisor: Cumple parcialmente.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

6.14 CARGAS SÍSMICAS EQ

ESPECTRO DE DISEÑO CCP-14 (3.10)	
C	Tipo de perfil suelo
$PGA = 0.45$	Coefficiente de aceleración pico efectiva en roca
$S_s = 1.00$	Coefficiente de aceleración para $T=0.2s$ en roca
$S_1 = 0.50$	Coefficiente de aceleración para $T=1.0s$ en roca
$F_{pga} = 1.00$	Factor de sitio para $T=0.0s$
$F_a = 1.00$	Factor de sitio para $T=0.2s$
$F_v = 1.30$	Factor de sitio para $T=1.0s$
$sds = F_a \cdot S_s = 1.00$	Coefficiente de aceleración para $T=0.2s$ modificado por el factor de sitio
$S_{d1} = F_v \cdot S_1 = 0.65$	Coefficiente de aceleración para $T=1.0s$ modificado por el factor de sitio
$T_s = S_{d1}/S_{ds} = 0.65$	Periodo de referencia a partir del cual la respuesta depende del periodo
$T_o = 0.13$	Periodo de referencia para el tramo lineal del espectro
$A_s = PGA \cdot F_{pga} = 0.45$	Coefficiente de aceleración para $T=0.0s$ modificado por el factor de sitio
4	Zona de desempeño sísmico

El espectro de diseño correspondiente a estos parámetros se presenta a continuación.

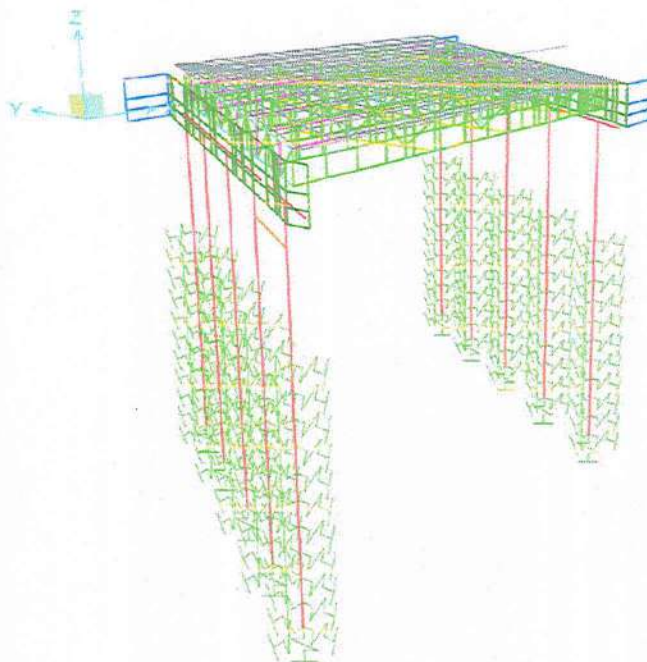


- Comentario revisor: Verificar los valores de S_1 y F_v para un perfil de suelo tipo C.

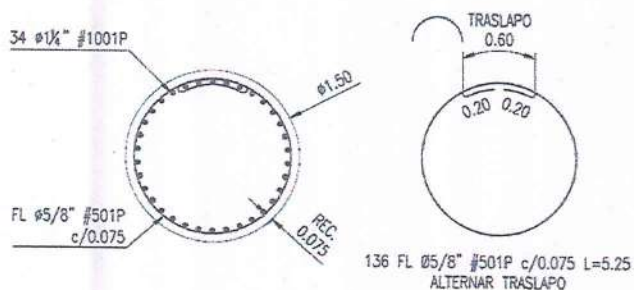
YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

En este capítulo se presenta el diseño de la cimentación del puente.



Comentario revisor: Facilitar imagen de la asignación de los módulos de reacción para el análisis estructural de los pilotes.



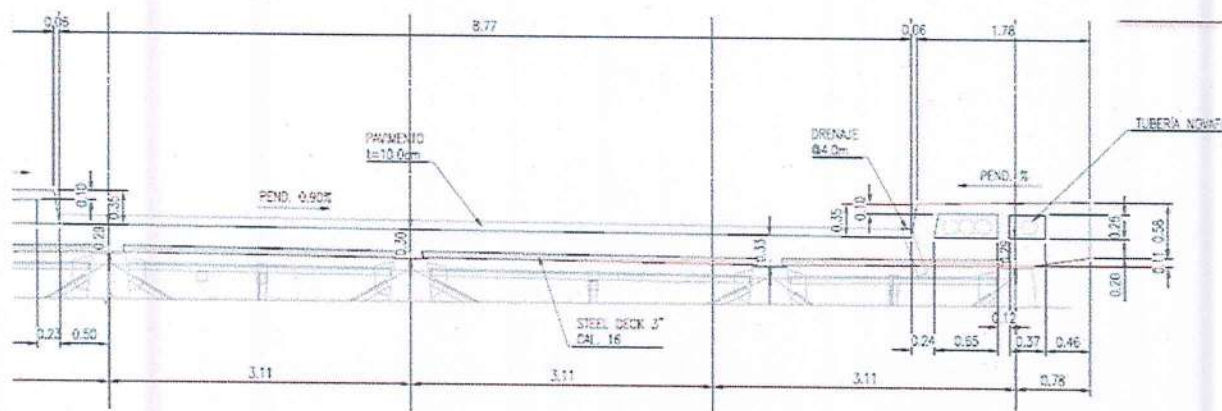
CORTE 1-1

Escala 1:50

Comentario revisor: Los pilotes cumplen con las cuantías mínimas normativas para refuerzo longitudinal y transversal.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0



TABLERO POR EJE ESTRIBO 1

Comentario revisor: Se sugiere implementar una baranda metálica con el fin de separar la calzada de los andenes perimetrales o en su defecto en la zona donde no se dispuso new jersey.

7 CONCLUSIONES

- El Puente vehicular del sector villa julia, se diseñó con base en el CCP-14.
- Se recomienda al diseñador atender los comentarios de la presente revisión.
- Los comentarios de la presente revisión, permiten que se avance en taller con la fabricación de los elementos que cumplen.
- La interventoría deberá velar por que el contratista de obra ejecute las soldaduras continuas de acuerdo a lo recomendado en los planos estructurales y en cumplimiento de las buenas prácticas de soldaduras para puentes vehiculares.
- El contratista de obra deberá garantizar el cumplimiento de la contra flecha para carga muerta con el fin de evitar percepciones inesperadas sobre las personas que transitan en este sector de la ciudad.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

- **Análisis de Cargas:** Verificación de líneas de influencia y camión de diseño, La carga vehicular para verificar la fatiga, cumple con los lineamientos del CCP- 14.
- **Estado Límite de Servicio:** Los niveles de deflexión y vibración deben estar dentro de los rangos permitidos para garantizar el confort del usuario y la durabilidad de los materiales.
- **Estado Límite de Resistencia:** Se confirma que los factores de mayoración de carga y los factores de reducción de resistencia se han aplicado correctamente.
- **Detallamiento Sísmico:** El diseño de los estribos, pilas y apoyos (neoprenos) debe cumplir con los requisitos de ductilidad para disipar energía durante un evento telúrico.



ING.DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MP 15202159945 BYC

SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO 2026



**ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO NO. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. 3781 DE 2025.**

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO
SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**

ELABORÓ

ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ
PROF. EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 36/11

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
Interventor:	YOU ARE SERVICES S.A.S.
Supervisión:	ING. MARISTELLA SANTANA TORRES. SECRETARIA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".
Contrato No:	3777 DE 2025
Contratista de la obra:	ATRICIA S.A.S.
Representante Legal:	ARLEY SANCHEZ GOMEZ
Valor del Contrato:	\$ 10.816.022.226,00
Valor del Anticipo:	\$ 5.408.011.113
Fecha de terminación inicial:	18 DE JULIO DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	\$ 10.816.022.226,00
Valor del Contrato + Adicional:	N/A
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	(242) DIAS/ (08) MESES CALENDARIO
Fecha de inicio:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Total, días transcurridos de suspensión (1,2,3 para cada caso):	N/A
Fecha de Prorroga:	N/A
Adición plazo:	N/A
Plazo de ejecución modificado:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	18 DE JULIO DE 2025
Fecha de Corte del Informe:	14 DE DICIEMBRE DE 2025
Días Transcurridos:	88 DÍAS

CONTRATO DE:	INTERVENTORIA 3781 de 2025
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
NIT	901.796.967 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE
C.C.	1.121.903.954
CORREO ELECTRÓNICO	youareservices@hotmail.com
CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS \$869.849.930,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES
SUPERVISOR Y CARGO	MARISTELLA SANTANA TORRES – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.
FECHA ACTA INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE JULIO DE 2026

2. INTRODUCCIÓN

Durante la ejecución del proyecto se desarrollarán diversas actividades fundamentales en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría **YOU ARE SERVICES S.A.S.** realizará acciones cuyo objetivo principal es garantizar que todos los colaboradores cuenten con la información, formación y protección adecuadas frente a los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo de sus actividades diarias durante la jornada laboral, asegurando así su bienestar integral.

La seguridad en el trabajo no solo representa una obligación legal, sino también un compromiso moral con cada uno de nuestros colaboradores, tanto directos como indirectos. Por esta razón, las actividades fueron diseñadas con el propósito de promover un entorno laboral seguro, en el cual cada miembro del equipo pueda desempeñar sus funciones con tranquilidad, contando con las herramientas necesarias para la prevención de accidentes y el cuidado de su salud. Más allá del cumplimiento de la normatividad legal vigente, estas acciones buscan fortalecer la cultura de seguridad dentro de la empresa, asegurando que todos los trabajadores se encuentren capacitados y empoderados para afrontar cualquier situación que pueda surgir en su entorno laboral.

Las actividades ejecutadas en el marco del SG-SST reflejan el compromiso institucional con la prevención de accidentes y enfermedades laborales, fortaleciendo la cultura de autocuidado y mejora continua.

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.....	2
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVOS	6
4. MARCO NORMATIVO	7
5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA	9
6. CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA.....	11
7. CHARLAS DE SEGURIDAD SST / SG-SST	14
9. ACCIDENTES LABORALES	17
10. INDICADORES SST / SG-SST	18
11. REGISTRO FOTOGRAFICO.	18
12. RECOMENDACIONES	20
13. CONCLUSIONES	21
14. ANEXOS.....	22

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Ejercer la interventoría y el control técnico-administrativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST / SG-SST), verificando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Verificar y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del personal vinculado a la interventoría, orientadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales.
- ✚ Comprobar que el personal vinculado a la interventoría cuente con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), de conformidad con la normatividad legal aplicable.
- ✚ Realizar seguimiento al uso adecuado, suministro y reposición de los Elementos de Protección Personal de interventoría (EPP), de acuerdo con los riesgos identificados y las actividades desarrolladas.
- ✚ Verificar el cumplimiento de la señalización de seguridad, demarcación y delimitación de áreas de riesgo en los frentes de trabajo, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones del contrato.
- ✚ Ejercer control y seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de SST durante la ejecución contractual.

4. MARCO NORMATIVO

En Colombia, el marco normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es amplio y jerárquico.

1. Constitución Política de Colombia

Base jurídica superior:

- **Artículo 25:** El trabajo es un derecho y una obligación social, en condiciones dignas y justas.
- **Artículo 49:** La salud es un servicio público a cargo del estado.
- **Artículo 53:** Principios mínimos fundamentales del trabajo.

2. Normas marco en Riesgos Laborales y SST

Leyes

- **Ley 9 de 1979**
Código Sanitario Nacional.
Regula condiciones locativas, ambientales, físicas, químicas y biológicas en los lugares de trabajo.
- **Ley 100 de 1993**
Crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
- **Ley 1562 de 2012**
Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
Cambia el concepto de *Salud Ocupacional* por Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

3. Decretos fundamentales (muy usados en interventoría)

- **Decreto 1072 de 2015**
Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Norma base del SG-SST
Incluye:
 - Obligaciones del empleador, contratante e interventoría
 - Identificación de peligros y valoración de riesgos
 - Planificación, ejecución, evaluación y mejora
 - Auditoría y mejora continua
- **Decreto 1295 de 1994**
Organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales.

- **Decreto 1477 de 2014**
Tabla de Enfermedades Laborales.
- **Decreto 1607 de 2002**
Clasificación de actividades económicas por nivel de riesgo.

4. Resoluciones clave del SG-SST (obligatorias)

Resoluciones estructurales

- **Resolución 0312 de 2019**
Estándares Mínimos del SG-SST (la más revisada en interventoría).
- **Resolución 1356 de 2012**
Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- **Resolución 1956 de 2008**
Conformación y funcionamiento del COPASST.
- **Resolución 2346 de 2007**
Evaluaciones médicas ocupacionales y manejo de historias clínicas.
- **Resolución 1409 de 2012**
Trabajo en alturas (obra civil obligatoria).

5. Normativa específica para OBRA CIVIL (muy importante)

- **Resolución 4272 de 2021**
Sistema de gestión para trabajo en alturas (reemplaza y actualiza requisitos).
- **Resolución 5018 de 2019**
Gestión del riesgo eléctrico.
- **Resolución 1956 de 2008**
Charlas de seguridad, participación de los trabajadores (COPASST).
- **Resolución 2400 de 1979**
Estatuto de Seguridad Industrial
Condiciones locativas, señalización, escaleras, andamios, excavaciones.

6. Normas sobre elementos y condiciones de seguridad

- **Resolución 1356 de 2012** – Investigación AT/IT
- **Resolución 1956 de 2008** – COPASST
- **Resolución 1792 de 1990** – Valores permisibles de ruido
- **Resolución 1956 de 2008** – Capacitación y participación
- **Resolución 4272 de 2021** – Alturas

- **Resolución 1956 de 2008** – Charlas de seguridad

7. Normas técnicas de apoyo (no leyes, pero exigibles)

Normas técnicas colombianas – NTC

- **NTC 4116** – Colores y señales de seguridad
- **NTC 1692** – Clasificación y rotulado de sustancias químicas
- **NTC 3701** – Elementos de protección personal

8. Responsabilidad de la INTERVENTORÍA en SST

(Soportada en el marco normativo)

La interventoría debe:

- Verificar cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
- Hacer seguimiento a los Estándares Mínimos – Resolución 0312 de 2019
- Exigir controles de riesgo en actividades críticas (alturas, izajes, excavaciones)
- Dejar recomendaciones técnicas documentadas
- Reportar incumplimientos al contratante

9. Normas complementarias

- Circulares del Ministerio del Trabajo
- Guías técnicas de las ARL
- Manuales y protocolos internos del contratista (alineados a la ley)

5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

De acuerdo al decreto 1990 de 2016 el cual estableció las fechas límite para realizar los aportes al sistema general de seguridad social, las cuales son asignadas de acuerdo a los dos últimos números de identificación del empleador, y teniendo en cuenta que el nit 901.796.967 – 0, de la empresa **YOU ARE SERVICES S.A.S.** le corresponde el pago el día hábil N°. 11, lo que indica que la seguridad social se debe pagar el máximo 16 de febrero 2026.

5.1 PERSONAL INTERVENTORIA

PERSONAL DEL 15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO 2026

Cuadro 1. Relación de personal operativo y administrativo de interventoría números de planilla de seguridad social; 46036909 – 93792785 – 9499332653 – 9497198601 – 9498331967 – 9498664630

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social del 2026	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Juan Diego Barreto Vigoya	1123433559	Conductor	46036909	Sanitas	Colpensiones	Sura	N/A
Yohan Alfrey Roa Navarro	1121856572	Ingeniero civil Residente de interventoría	46036909	Nueva EPS	Porvenir	Sura	N/A
Wladimir Lucumi Cantoni	86055396	Ingeniero director de interventoría	46036909	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Sebastián Camilo Amado Rodríguez	1007395324	Topógrafo inspector	46036909	Sanitas	Porvenir	Sura	N/A
Ángela Ochoa Velásquez	53054705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	46036909	Salud Total	Protección	Sura	N/A
Edison Ferrey Garzón Montaña	80232139	Especialista Geotecnia	93792785	Compensar	Porvenir	Positiva seguros	N/A
Tito Alejandro Saavedra R	79642060	Especialista Hidráulico	9499332653	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez	86051758	Especialista Estructuras	9497198601	Sanitas	Protección	Sura	N/A
Corredor Salamanca Diego Armando	9434928	Especialista Estructuras	9498331967	Sanitas	Porvenir	Sura	N/A

PERSONAL DEL 15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DEL 2026

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Ángela Ochoa Velásquez	53054705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	Salud Total	Protección	Sura	1/DIC/2025	N/A	30	901796967 - 0
Juan Diego Barreto Vigoya	1123433559	Conductor	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/NOV/2025	N/A	30	901796967 - 0
Yohan Alfrey Roa Navarro	1121856572	Ingeniero civil Residente de interventoría	Nueva EPS	Porvenir	Sura	24/NOV/2025	N/A	30	901796967 - 0
Wladimir Lucumi Cantoni	86055396	Ingeniero director de interventoría	Salud Total	Porvenir	Sura	24/NOV/2025	N/A	30	901796967 - 0
Sebastián Camilo Amado Rodríguez	1007395324	Topógrafo inspector	Sanitas	Porvenir	Sura	25/NOV/2025	N/A	30	901796967 - 0
Edison Ferney Garzón Montaño	80232139	Especialista Geotecnia	Compensar	Porvenir	Positiva seguros	19/NOV/2025	N/A	30	80232139
Tito Alejandro Saavedra R	79642060	Especialista Hidráulico	Salud Total	Porvenir	Sura	19/NOV/2025	N/A	30	9499332653
Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez	86051758	Especialista Estructuras	Sanitas	Protección	Sura	19/NOV/2025	19/ENE/2025	4	9498664630
Corredor Salamanca Diego Armando	9434928	Especialista Estructuras	Sanitas	Porvenir	Sura	19/ENE/2025		26	9498331967

ANEXO 2 Cuadro de relación del personal.

ANEXO paz y salvo del personal retirado.

NO FACTURABLES

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Oscar Vicente Barreto Baquero	17332633	Gerente De Proyectos	Sanitas	Comprensiones	Sura	19/NOV/2025		30	901447880
Ginna Paola Vigoya Guzmán	40445421	Coordinador De Proyectos	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/NOV/2025		30	901447880
Marinella Riveros Rey	40218484	Contadora	Famisanar EPS	Porvenir	sura	19/NOV/2025		30	901796967

6. CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA

TEMAS DE CAPACITACIONES

FECHA	TEMA
29 de enero 2026	Cansancio mental
12 de febrero 2026	Riesgo físico

Se adjunta en el **Anexo 1** Capacitaciones realizadas al personal de interventoría.





Fotografía 1,2,3. Evaluación y capacitación de seguridad y salud en el trabajo.



Fotografía 4. Evaluación y capacitación de seguridad y salud en el trabajo.

7. CHARLAS DE SEGURIDAD SST / SG-SST

La profesional SST de interventoría ejerce permanente las charlas de seguridad al personal vinculado a la ejecución del proyecto de la parte operativa y administrativa, las cuales se realizan de acuerdo con las actividades diarias programadas, verificando la asistencia, la pertinencia y coherencia de los temas desarrollados, así como la adecuada gestión de los registros documentales y la evidencia fotográfica. Estas actividades se orientan a fortalecer la cultura de prevención, promover conductas seguras y sensibilizar al personal frente a los riesgos críticos inherentes a la obra civil, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



Fotografía 5.6. Charlas de seguridad y salud en el trabajo.

7.1 Charlas del periodo del 15 enero al 14 de febrero del 2026

FECHA	TEMAS
19 de enero 2026	Izaje de cargas y maniobras con grúa
24 de enero 2026	Orden y aseo en obra
27 de enero 2026	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
31 de enero 2026	Reporte de actos y condiciones inseguras
02 de febrero 2026	Fatiga laboral y pausas activas
09 de febrero 2026	Cansancio ocular
12 de febrero 2026	Inspección preoperacional de maquinaria y equipos
14 de febrero 2026	Matriz de identificación de peligros (IPVR)

8. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

Durante el periodo evaluado se realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP) y dotación al personal del proyecto, conforme a los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en obra. Esta actividad se ejecutó con el fin de garantizar condiciones seguras de trabajo y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los registros de entrega debidamente firmados por los trabajadores reposan en el archivo documental del proyecto como evidencia del cumplimiento de la actividad.

9. PAUSAS ACTIVAS

Las pausas activas laborales constituyen una estrategia preventiva en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a disminuir la fatiga física y mental derivada de las actividades rutinarias o de alto esfuerzo. Estas consisten en la realización de ejercicios breves de movilidad articular, estiramientos y técnicas de respiración, programados durante la jornada laboral, con el fin de prevenir trastornos musculoesqueléticos, mejorar la circulación sanguínea, reducir el estrés y fortalecer la concentración del personal. Su implementación periódica contribuye al bienestar integral de los trabajadores, incrementa la productividad y promueve una cultura organizacional enfocada en el autocuidado y la prevención de riesgos laborales.

10. GIMNASIA LABORAL

Se realiza continuamente gimnasia laboral, esta actividad preventiva desarrollada se dentro de la jornada de trabajo, que consiste en la ejecución de ejercicios físicos dirigidos, enfocados en la movilidad articular, el fortalecimiento muscular y los estiramientos, adaptados a las funciones específicas del cargo. Su objetivo principal es prevenir lesiones osteomusculares, reducir la fatiga, mejorar la postura y promover hábitos saludables entre los trabajadores. Implementada de manera periódica, la gimnasia laboral contribuye al mejoramiento del clima organizacional, al aumento del rendimiento y al cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

Los exámenes médicos ocupacionales tienen como propósito determinar la aptitud del trabajador para el desempeño de sus funciones, identificar condiciones de salud que puedan generar riesgos durante la ejecución de las actividades y prevenir la ocurrencia de eventos adversos derivados de la exposición a factores de riesgo propios del cargo.

En concordancia con la Resolución 2346 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría consigna en el informe mensual la relación del personal que ingresó y egresó durante el periodo evaluado, adjuntando el respectivo concepto médico de aptitud emitido por la IPS autorizada.

De esta manera, se deja evidencia del cumplimiento de este requisito tanto para el inicio de labores en obra como para la terminación del vínculo contractual, garantizando la trazabilidad documental y el control en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	No.CEDULA	RESULTADO
1	Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez	86.051.758	Apto sin patologías
2	Corredor Salamanca Diego Armando	9.434.928	Apto sin patologías

12. ACCIDENTES LABORALES

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero al 14 de febrero de 2026, no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes laborales asociados al personal de la interventoría en la ejecución del Contrato No. 3781 de 2025. La profesional de interventoría realizó seguimiento permanente a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de su personal, verificando la aplicación de las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. Adicionalmente, se mantuvo el

control sobre los mecanismos de reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales, en concordancia con la normatividad colombiana vigente, con el fin de garantizar la identificación de causas y la adopción de acciones correctivas y preventivas, en caso de presentarse algún evento durante la ejecución contractual.

13. INDICADORES SST / SG-SST

Relación de los indicadores del periodo del 15 de enero al 14 de febrero de 2026.

Total de HHTT en el periodo:	13.33 8HHT T	Total HHTT acumuladas:	13.338 HHTT
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo en el periodo:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR (SI SE PRESENTO)- No se presentaron AT laborales en el periodo del 15 enero al 14 de febrero del 2026.			

14. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Foto 1: Acompañamiento a la Charla SST personal obra.



Foto 2: Charla SST personal Interventoría.



Foto 3: capacitación SST.



Foto 4: El colaborador porta los EPPS.



Foto 5: La interventoría verifica que no por por parte de los trabajadores.



Foto 6: Observaciones de la interventoría al personal de obra.



Foto 7: Entrega de epp's.



Foto 8: Entrega de epp's.



Foto 9: Recomendaciones de interventoría al contratista de obra.



Foto 10: Pausa activa con el personal de interventoría.



Foto 11: La interventoría realiza niveles contante.



Foto 12: La interventoría presente, en las actividades ejecutadas de obra.

15. RECOMENDACIONES

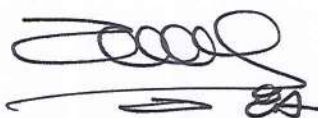
- ✚ Mantener la ejecución y seguimiento permanente de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las acciones preventivas y de autocuidado del personal de la interventoría.
- ✚ Continuar con la verificación periódica de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado, asegurando su vigencia durante toda la ejecución contractual.
- ✚ Reforzar las jornadas de inducción, reinducción y socialización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente frente a los riesgos propios de las actividades de interventoría en campo.

- ✚ Garantizar el suministro oportuno, uso adecuado y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las condiciones y riesgos identificados en cada frente de trabajo.
- ✚ Realizar seguimiento continuo al cumplimiento de la señalización de seguridad y a las condiciones locativas de los sitios de trabajo, reportando oportunamente cualquier hallazgo o condición insegura.
- ✚ Documentar y conservar los soportes de las actividades realizadas en SST / SG-SST, con el fin de facilitar los procesos de seguimiento, control y auditoría por parte de la entidad contratante.

16. CONCLUSIONES

- ✚ Durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a las actividades programadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando una adecuada gestión orientada a la prevención de riesgos laborales del personal vinculado.
- ✚ Se verificó que el personal de la interventoría cuenta con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo con los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente.
- ✚ El personal de la interventoría hizo uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), conforme a los riesgos identificados y a las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.
- ✚ Se constató el cumplimiento de la señalización de seguridad, demarcación y delimitación de áreas de riesgo en los frentes de trabajo donde hizo presencia la interventoría.

- ✚ Durante el periodo de seguimiento no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes laborales asociados al personal de la interventoría, lo cual evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas.
- ✚ En general, se evidenció el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las obligaciones contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de SST / SG-SST.



PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.
LIC: 36/11 ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ
YOU ARE SERVICES S.A.S

17. ANEXOS.

ÍTEM	NOMBRE DE ANEXO	NO. ANEXO
A	Soporte de las planillas de seguridad social interventoría	1
B	Soporte de las charlas de seguridad.	2
C	Soporte de las capacitaciones.	3
D	Soporte de la entrega de EPP	4
E	Soporte de la pausas activas	5
F	Paz y salvo del profesional retirado	6

**COPIA DE PLANILLAS SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES
INTERVENTORIA**

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO AUTOLIQUIDADA (MM/AAAA)	FECHA PAGO (MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
	30/02/2026	30/02/2026			1
TOTAL A PAGAR					9541.800

DATOS DEL APORTANTE				EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	8023719	EDISON FERNEX GARZON MONTANO	CARRERA 70 B N 64 B 24 TORRE 1 APTO 411	807111	edsongarzon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DETALLE POR COTIZANTE														
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES											
No. de Liquidación	Apellidos y Nombres	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
1	CC	8023719	GARZON MONTANO EDISON FERNEX	19	0	N								

DETALLE POR COTIZANTE														
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES											
No. de Liquidación	Apellidos y Nombres	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
1	CC	8023719	GARZON MONTANO EDISON FERNEX	19	0	N								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79642060		SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL33A 38-49	VILLAVICENCIO-META	6828370		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2026-01	2026-01	43149200	9499332653	1	2026/02/13	2026/02/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$1,466,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$661,500	\$0	\$0		\$661,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$661,500	\$0	\$0		\$661,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$287,800	\$0	\$0		\$287,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$287,800	\$0	\$0		\$287,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$516,800	\$0	\$0		\$516,800
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$516,800	\$0	\$0		\$516,800
TOTAL				1	\$1,466,100	\$0	\$0		\$1,466,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 86051758		SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 20 # 40 - 79	VILLAVICENCIO-META	6825706	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Clave	Fecha	Pago	Valor	
2026-01	2026-01	53687755	9498664630			2026/02/13	2026/02/11	BANCOLOMBIA	\$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLAADO										NOVEDADES									
No.	Id	No Id	Nombre	Id	Clave	Planilla	Planilla	Clave	Fecha	Ret	Fecha	Ret	Fecha	Ret	Fecha	Ret	Fecha	Ret	Fecha
1	CC	86051758	SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO	INDEPENDIENTE															

SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)

Centro de Trabajo: PRINCIPAL(1 Afiliados)																			
1	CC	86051758	SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO	INDEPENDIENTE															

Total Afiliados(1)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86051758		SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 20 # 40 - 79	VILLAVICENCIO-META	6825706	SI

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Clave	Fecha	Pago	Valor
2026-01	2026-01	53687755	9498664630			2026/02/13	2026/02/11	BANCOLOMBIA

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$517,400	\$0	\$0	\$517,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
NIT 901447880	2	CONSTRUCTORA GLOBAL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COLTATANTES	PRINCIPAL	CARRERA 42 NO. 47-01	VILLAVICENCIO-META	6740975	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Planilla	Valor		
2024-01	0778058	949934240	E	2026/02/18	2026/02/12	BANCO DE OCCIDENTE	0		\$4,847,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucesos: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$760,000			\$1,750,905	\$760,000			\$17,000,000	\$760,000			\$17,000,000	\$760,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$280,200			\$1,740,905	\$280,200			\$17,000,000	\$280,200			\$17,000,000	\$280,200	
Ciudad: VILLAVICENCIO Destro: META (1 Afiliados)						\$280,200			\$1,740,905	\$280,200			\$17,000,000	\$280,200			\$17,000,000	\$280,200	
1	CC 1732033	MARRETO OSCAR	23-14	30	\$1,750,905	\$300,200	EP5056	30	\$1,750,905	\$300,200	CC730	30	\$17,500,905	\$300,200	14-0	30	\$17,500,905	\$300,200	
EMPLEADO					PENSION					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucesos: BUCOTA (1 Afiliados)						\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000	
Ciudad: BUCOTA Destro: BUCOTA D.E. (1 Afiliados)						\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000			\$17,000,000	\$2,890,000	
2	CC 4044621	MICOLA GINA	23-14	30	\$17,000,000	\$3,170,200	EP5056	30	\$17,000,000	\$3,170,200	CC722	30	\$17,000,000	\$3,170,200	14-0	30	\$17,000,000	\$3,170,200	
Total Afiliados(2)						\$18,750,905			\$18,750,905	\$18,750,905			\$18,750,905	\$18,750,905			\$18,750,905	\$18,750,905	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENa e ICBF	
NIT 901447890	2	CONSTRUCTORA GLOBAL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 42 NO. 47-01	MILLAMENCO-DIETA	6740975	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Días Mora	Valor	
2026-01	07788038	9493314240	E		2026/02/18	2026/02/12 BANCO DE OCCIDENTE	0	\$4,847,400	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	CV	ATILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COL PENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$3,170,200	\$0	\$0	\$3,170,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COL PATRIA AHP	14-4	860,007,183	9	2	\$210,700	\$0	\$0	\$210,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)									
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
COL SUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$680,000	\$0	\$0	\$680,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$750,100	\$0	\$0	\$750,100	
TOTAL					\$4,847,400	\$0	\$0	\$4,847,400	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	P. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
MA 991786527	0	YOU ARE SERVICES SAS	B	0	ARL SUISA - 14-11	UNICA	7112	JURIDICA	
MUN-DEP	DIRECCION								
91-51	CARRERA 13 A N. 107 CENTRO								
						TELEFONO	EMAIL		
						310945-81976	YOUARESERVICES@GMAIL.COM		
						EXENTO DE PARAFISCALES			5

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS Y MORA	ENTIDAD RECAUDÓ
2023-01	2023-02	\$3728489	E	2026-02-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	11.779.400	0	BANCOLÓMICA
		FECHA 3 MITE								

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA CONTINUA PAGO	ESTADO PLANILLA
21	9522499	20/08-02-16	Pagada

[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	E. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
M 90178997	0	YOU ARE SERVICES SAS	B	0	ARL SURVA - 14-11	Garca	7112	Juridica	
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
97-F		CARRERA 13 A N 15 A 107 CENTRO	3103151876		YOUARESERVICES@GMAIL.COM		E		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2023-01	2023-02	3225489	E	2023-02-04	2023-02-04	TOCOS	TOCOS	14,710,400	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
21	3225489	2023-02-16	Pagada						

TOTALES IBC			
IBC PENSION	48,586,332	IBC SALUD	51,824,008
IBC RIESGOS	51,824,008	IBC CAJAS	51,824,008
		IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 5)									
COLFONDOS	231001	800227940	0	20	7,771,700	0	0	0	7,771,700
SKANDIA	230501	800253053	2	1	584,700	0	0	0	584,700
PORVENIR	230301	800224803	0	3	1,743,800	0	0	0	1,743,800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	1,392,000	0	0	0	1,392,000
PROTECCION	230201	800229738	0	3	1,169,300	0	0	0	1,169,300
EPS (Administradoras: 5)				9	2,892,100	0	0	0	2,892,100
FAMISAVAR	EP3017	830003584	7	21	2,066,000	0	0	0	2,066,000
SALUD TOTAL	EP3002	800130907	4	2	183,600	0	0	0	183,600
SANITAS	EP3005	800251440	4	1	85,000	0	0	0	85,000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EP3041	900156284	2	14	1,473,100	0	0	0	1,473,100
NUEVA E.P.S. S.A.	EP3037	900156284	2	1	61,200	0	0	0	61,200
ARP (Administradoras: 1)				3	263,100	0	0	0	263,100
ARL SURVA	14-11	800903790	5	21	2,896,700	0	0	0	2,896,700
CCF (Administradoras: 1)				21	2,066,000	0	0	0	2,066,000
COMICAJA	CCF68	800231969	4	21	2,066,000	0	0	0	2,066,000
Gran Total				21	14,710,400	0	0	0	14,710,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP ADMINISTRADORAS: 1)								
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$22,100	\$900	\$0	\$23,000
ARL ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$3,400	\$200	\$0	\$3,600
EPS ADMINISTRADORAS: 1)								
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$17,300	\$800	\$0	\$18,100
TOTAL				1	\$42,800	\$1,900	\$0	\$44,700

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO/ACORDA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALDO	PERIODO PRISIONES			
2023-02	2023-01	E		46050919
				TOTAL A PAGAR
				5 0
				EMPLEADOS
				CANTIDAD
				UPC
				0

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Coligación obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Coligación	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	654.900	0		0		0	0	0	0	654.900	2
EPS003	Sanitas EPS	800281400-6	222.200	0		0		0	0	0	0	222.200	2
EPS037	Nueva EPS	900180204-2	227.800	0		0		0	0	0	0	227.800	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntario/a Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (RNG + Protección)	800229733-0	588,400	0	0	0	0	0	0		509,400	1
230301	Pension	800224888-8	3,507,700	0	0	64,100	64,100	6	0		3,635,900	3
25-14	Colpensionarios	900336104-7	341,700	0	0	0	0	0	0		341,700	1

TOTAL DE RIEGOS LABORALES															
Julio ARL	Nombre	NIT	Cobertura Obligatoria	Incapacidad		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cobertura	Días Mora	Valor Mora Cobertura	Subtotal Cobertura	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				Hrs. Autorización	Valor										
16-11	ARL SUIA	090903790-5	1,922.300				1,922.300	0	0	1,922.300			19,223	1,922.300	5

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Rera	Valor Rera Aporte	Total a Pagar
CCF34	Corbin	892000146-3	1,104,900	0		1,104,900
						5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Nº. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LINA, Rfp y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.104.900	1.104.900
Pensión	3	4.547.000	4.547.000
Riesgos Laborales	1	1.922.300	1.922.300
CCF	1	1.104.900	1.104.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	8.679.100	8.679.100

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
					TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E		40036308	58.678.100	

[illegible]

Página 2 de 3

Página 3 de 3

YOU ARE SERVICES SAS

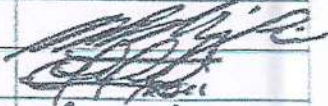
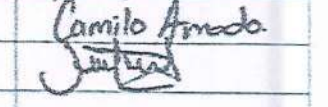
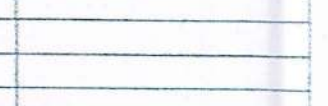
FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA
A ACTIVIDADES

NIT 901.796.967-0

Token ID documental:
COR-0236

Versión: 1

Vigente desde:
1/01/25

1. INFORMACION GENERAL				
TEMA REUNIÓN:	12 de cargas y maniobras con grúa.			
PROYECTO	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres y conexión vial en el caño parrado sector villa julia en el municipio de Villavicencio, meta.			
FECHA:	19-01-2026	HORA INICIO:	7:10	HORA FIN: 7:20
2. OBSERVACIONES				
charla de seguridad SST.				
3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES				
No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lucumi.	Director De Obra Interventoria.	88.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa.	Ingeniero Residente De Interventoria.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado.	Topógrafo Inspector De Interventoria.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto.	Conductor	1.123.433.559	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	
	ANGELA OCHOA V.	HSE		
NOTA DE HABEAS DATA				
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.8.11 - Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reintroducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.				
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reintroducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.				

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

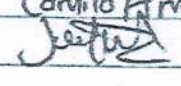
FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA
A ACTIVIDADES

NIT 901.796.967-0

Token ID documental:
COR-0236

Versión: 1

Vigente desde:
1/01/25

1. INFORMACION GENERAL				
TEMA REUNIÓN:	Consorcio oculto.			
PROYECTO	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres y conexión vial en el caño parrado sector villa julia en el municipio de Villavicencio, meta.			
FECHA:	09-02-2026	HORA INICIO:	7:00	HORA FIN: 7:15
2. OBSERVACIONES				
charla de seguridad SST.				
3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES				
No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumí.	Director De Obra interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa.	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado.	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado
4	Juan Diego Barreto.	Conductor	1.123.433.559	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE		
NOTA DE HABEAS DATA				
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 - Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales. Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.				

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

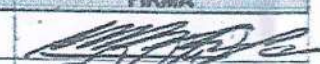
NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA
A ACTIVIDADES

Token ID documental:
COR-0236

Versión: 1

Vigente desde:
1/01/25

1. INFORMACION GENERAL				
TEMA REUNIÓN:	Inspección preoperacional de maquinario y Equipos			
PROYECTO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres y conexión vial en el caño parrado sector villa julia en el municipio de Villavicencio, meta.			
FECHA:	12-02-2026	HORA INICIO:	7:05	HORA FIN: 7:15
2. OBSERVACIONES				
charra de seguridad SST.				
3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES				
No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumí.	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Ros.	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado.	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto.	Conductor	1.123.433.559	Jufat
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	
	ANGELA OCHOA V.	HSE		
NOTA DE HABEAS DATA				
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 - Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reintroducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales. Las charlas de seguridad, inducciones, capacitaciones, reintroducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.				

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

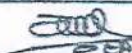
NIT 901.796.967-0

**FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA
A ACTIVIDADES**

Token ID documental:
COR-0236

Versión: 1

Vigente desde:
1/01/25

1. INFORMACION GENERAL				
TEMA REUNIÓN:	Consorcio Mental.			
PROYECTO	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres y conexión vial en el caño parrado sector villa julia en el municipio de Villavicencio, meta.			
FECHA:	29-01-2026	HORA INICIO:	7:30	HORA FIN: 9:00
2. OBSERVACIONES				
Capacitación SST				
3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES				
No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lucumi.	Director De Obra Interventoria.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa.	Ingeniero Residente De Interventoria.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado.	Topógrafo Inspector De Interventoria.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto.	Conductor	1.123.433.559	Jefet
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE		
NOTA DE HABEAS DATA				
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.				
Las charlas de seguridad, inductivos, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.				

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.957-0

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Versión: 01
Código: SST-FO-04
Fecha aprobación:
05/03/2025
Página 1 de 1

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

Fecha:	29 01 2026	Ciudad:	Ullavicencio
Nombres y Apellidos: Sebastian Camilo Amado Rodriguez			
C.C. N°: 1007395324			
Cargo:	Topógrafo - inspector	Área	Operativa.
Proyecto: Puente villa julia.			

Periodo: I (X), II (), III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco			
Barbuquejo			
Camisa con distintivo de la Empresa			
Pantalón/lean			
Proteccion Auditiva	30	—	
Proteccion respiratoria	5	—	
Botas en cuero/Material			
Guantes	10	—	
Overol de Invierno			
Botas de caucho			
Otro:			

COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS**, y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en el Artículo 88 de la Ley 9 DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS**, acuerda que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se deberá entregar o devolver los elementos de protección deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o área encargada.

FIRMA DE RECIBIDO

Camilo Amado.
Cargo: Topógrafo-inspector.
C.C.: 1007395324

FIRMA DE QUIEN ENTREGA


Cargo: HSE
C.C. 53054705

YOU ARE SERVICES SAS NIT 905.796.967-0	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01 Código: SST-FO-04 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	

Fecha: 29 01 2026.	Ciudad: Villavicencio
Nombres y Apellidos: Johan Alfrey Roa Navarro	
C.C. N°: 1.121.856.572.	
Cargo: Ing. Residente Interventor.	Área Ingeniería.
Proyecto: Puente Villajulia	

Periodo: I (X), II (), III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco			
Barbuquejo			
Camisa con distintivo de la Empresa			
Pantalón/Jean			
Proteccion Auditiva	30		
Proteccion respiratoria	4		
Botas en cuero/Material			
Guantes	15		
Overol de Invierno			
Botas de caucho			
Otro:			

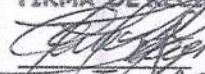
COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS**, y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en el Artículo 88 de la Ley 9 DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS**, acuerda que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se debiera entregar o devolver los elementos de proteccion deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o area encargada.

FIRMA DE RECIBIDO  Cargo: Ing. Residente Interventor. C.C.: 1.121.856.572.	FIRMA DE QUIEN ENTREGA  Cargo: HSE C.C. 53054705
---	---

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

Versión: 01
Código: SST-FO-04
Fecha aprobación:
05/03/2025
Página 1 de 1

Fecha:	29 01 2026	Ciudad:	Villavicencio
Nombres y Apellidos: Wladimir Lucumi CAUTOI			
C.C. N°: 86.055.396 V/UO			
Cargo:	Director Interventoria	Área	Ingeniería
Proyecto: PUENTE VEHICULAR UUA JULIO			

Periodo: I (X), II (), III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco			
Barbuquejo			
Camisa con distintivo de la Empresa			
Pantalón/Jean			
Proteccion Auditiva	30	—	
Proteccion respiratoria	2	—	
Botas en cuero/Material			
Guantes	5	—	
Overol de Invierno			
Botas de caucho			
Otro:			

COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS**, y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en el Artículo 88 de la Ley 9 DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS**, acuerda que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se debiera entregar o devolver los elementos de proteccion deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o area encargada.

FIRMA DE RECIBIDO

FIRMA DE QUIEN ENTREGA


Cargo: Director INTERVENTORIA
C.C.: 86.055.396 V/UO


Cargo: HSE
C.C. 53054705

YOU ARE SERVICES SAS 991 803.776 867 0	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión: 01 Código: SST-FO-07 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1
	ASISTENCIA A PAUSAS DE RECUPERACION		
Ciudad o Municipio: VILLAVICENCIO - META Proyecto: PUENTE VILLA JULIA Responsable de las pausas recuperación: Ing. Ángela Ochoa Observación: Este formato se entrega con el fin de llevar un registro detallado de las pausas de recuperación que realizan los colaboradores durante su jornada laboral.	Semanas del 9 al 13 de 02 de 2025 Cargo: HSE		

Asistentes:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DÍA DE LA ACTIVIDAD							FIRMA
				Lun	Mie	Mier	Jue	Vier	Dom		
1	Wladimir Lúcumí.	Director De Obra Interventoría.	88.055.388	X	X	X	X	X	X	X	
2											
3	Yohan Alfrey Roa.	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.858.572	X	X	X	X	X	X	X	
4											
5	Sebastián Camilo Amado.	Fotógrafo Inspector De Interventoría	1.007.395.324	X	X	X	X	X	X	X	Camilo Amado.
6											
7	Juan Diego Barreto.	Conductor	1.123.433.569	X	X	X	X	X	X	X	
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.746.897-0		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión: 01 Código: SST-F0-07 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1	
ASISTENCIA A PAUSAS DE RECUPERACION					
Ciudad o Municipio: VILLAVICENCIO - META		Proyecto: PUENTE VILLA JULIA		Semana del 18 al 23 de 04 de 2024	
Responsable de las pausas recuperación: Ing. Ángela Ochoa		Cargo: HSE			
Observación: Este formato se entrega con el fin de llevar un registro detallado de las pausas de recuperación que realizan los colaboradores durante su jornada laboral.					

Asistentes:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DÍA DE LA ACTIVIDAD							FIRMA
				Lun	Mier	Jue	Vier	Dom			
1	Wladimir Lucumi.	Director De Obra Interventoría.	86.055.398	X	X	X	X	X			
2											
3	Yohan Alhey Ros.	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.858.572	X	X	X	X	X			
4											
5	Sebastián Camilo Amado.	Fotógrafo Inspector De Interventoría	1.007.395.324	X	X	X	X	X			Camilo Amado
6											
7	Juan Diego Barreto.	Conductor	1.123.433.559	X	X	X	X	X			Juan Diego Barreto
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0	CONSORCIO DISEÑAR	CODIGO: GTH-FO-14 VERSIÓN: 00
	PAZ Y SALVO LABORAL	11/11/2025

PAZ Y SALVO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS CONCEPTOS LABORALES

Por medio YOU ARE SERVICES S.A.S identificada con NIT 901.796.967- 0 en forma oportuna y a medida de su exigibilidad, durante el tiempo en que le he prestado mis servicios, he recibido todos los pagos inherentes a la prestación del mismo, consciente de las características generales del contrato pactado entre las partes me permito manifestar que dentro de los pagos recibidos quedaron incorporados todos los pagos derivados por acreencias laborales los cuales al inicio de la obra se pactó serían obviados por la calidad en que se desarrolló el contrato inicial, y que para constancia anexo lo siguiente.

1. Que EL CONTRATANTE ha incorporado en el pago final, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes al pago de servicios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado, overoles y la dotación necesaria para el desarrollo de la obra, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con pagos y prestaciones e indemnizaciones que hayan tenido lugar al desarrollo del contrato que a partir de la fecha ha quedado extinguido.
2. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes, que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación de servicios, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato por servicios que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes a relación laboral inexistente, entre EL CONTRATANTE y EMPLEADO, quienes recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por los conceptos expresados.
3. Se deja constancia que he participado en las horas lúdicas programadas por la empresa YOU ARE SERVICES S.A.S. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 50 de 1990.
4. Igualmente, que EL EMPLEADO a la firma de esta certificación se encuentra en perfecto estado de salud y goza de este estado sin tener derecho a reclamar por conceptos de salubridad posteriormente a la firma de este documento.

LUGAR DE TRABAJO: PUENTE VILLA JULIA VILLAVICENCIO – META.

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO 19 DE ENERO DEL 2026

NOMBRE DEL EMPLEADO: DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

C.C. No: 86.051.758

FIRMA:

*Daniel Arturo
Sánchez Gutiérrez*

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

1919
ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

**INFORME TECNICO DE INTERVENTORIA PARA CONTROL
TOPOGRAFICO DE OBRA.**

**ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025.**

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA
JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META”**

**INFORME MENSUAL N° 3 – PERIODO DEL 15 DE
ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2026.
YOU ARE SERVICES S.A.S.**

CONTENIDO

1 INTRODUCCION.....	3
1.1 OBJETIVOS.....	4
1.2 ALCANCE.....	4
2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	5
3 CONTROL DE LOCALIZACION PLANIMETRICA Y ALTIMETRICA DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DEL PUENTE	6
3.1 PERSONAL.....	6
3.2 EQUIPO DE CAMPO.....	7
3.3 COORDENADAS DE PUNTOS DE AMARRE GNSS-1 Y GNSS-2 PARA CONTROL DE LOCALIZACION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS.....	8
3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA	11
4 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL TOPOGRAFICO DE LA CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.....	21
5 CONCLUSIONES.....	31
6 ANEXOS	32

1. INTRODUCCION

Este informe Mensual N° 3 del periodo comprendido entre el 15 de enero al 14 de febrero del año 2026 del proyecto ***“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META”***. Se presenta la información, descripción y evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante el periodo de tiempo mencionado anteriormente; relacionadas principalmente con el control topográfico para localización y replanteo de los elementos principales del puente, la verificación de ejes de pilotes para el control de la verticalidad del mismo durante la excavación y fundida de camisas en concreto (Caisson). Adicionalmente, se realizó la verificación del proceso de instalación de acero de refuerzo en los pilotes correspondientes al estribo 2, asegurando su correcta nivelación, alineación y fijación, garantizando así los recubrimientos mínimos previo al vaciado de concreto tremie. Se efectuó el control y seguimiento en campo, así como el registro en medio magnético, de las cantidades correspondientes a las actividades de demolición, excavaciones y rellenos. Así mismo, se llevaron a cabo actividades de control de alineamientos, localización geométrica y verificación de asentamientos de estructuras existentes, así como la materialización de puntos de referencia y amarre, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras de cimentación y la adecuada implantación de la estructura diseñada.

1.1 OBJETIVOS

- Comprobar que los puntos de amarre del proyecto correspondan a las coordenadas y cotas establecidas en planos de diseño.
- Hacer el acompañamiento y apoyo de la comisión de topografía del contratista para contemplar todos los elementos encontrados en campo.
- Ejecutar el control topográfico del replanteo de los ejes de cimentación, verificar la verticalidad de las excavaciones y de la fundida de los Caisson, así como la correcta instalación del acero de refuerzo de pilotes correspondientes al estribo 2.
- Verificar cantidades correspondientes a actividades de demolición, excavaciones y rellenos tanto en campo como en medio magnético.
- Documentar mediante registros técnicos y evidencia fotográfica las actividades de control topográfico realizadas durante el período evaluado.

1.2 ALCANCE

Para el presente proyecto en cuanto al control topográfico comprende la verificación, seguimiento y control de las actividades topográficas necesarias para garantizar la correcta localización, replanteo y ejecución geométrica de los elementos principales del puente sobre el Caño Parrado, en el sector Villa Julia del municipio de Villavicencio, Meta, conforme a los planos de diseño, especificaciones técnicas y normatividad vigente.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente en el sector Villa Julia, sobre el Caño Parrado, donde se contempla la construcción del puente como obra de mitigación del riesgo y mejoramiento de la conexión vial del sector.

El área de intervención corresponde al corredor vial que cruza el Caño Parrado, dentro del perímetro urbano del municipio, permitiendo la conectividad entre los sectores aledaños y mejorando las condiciones de movilidad y seguridad de la comunidad.



Ilustración 1- Localización sobre coordenadas Geográficas $4^{\circ} 9' 14.17''$ N $73^{\circ} 38' 5.83''$ W.

3. CONTROL DE LOCALIZACION PLANIMETRICA Y ALTIMETRICA DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DEL PUENTE

Para el control de localización y replanteo, se inició la búsqueda y verificación, en compañía de la comisión topográfica del contratista de los puntos de amarre denominados *GNSS-1* y *GNSS-2*, los cuales fueron materializados de forma permanente durante la toma de la topografía preliminar, realizada para los estudios y diseños del proyecto.

Teniendo en cuenta los puntos materializados, así como las poligonales debidamente ajustadas, niveladas y contra niveladas, se dio inicio a la revisión conforme al diseño geométrico del puente, verificando ejes y alineamientos, la localización y orientación de estribos y pilotes, la separación entre apoyos, los anchos de tablero y bermas, así como las cotas de fundación de los elementos de cimentación, subestructura (elementos estructurales en contacto con el terreno) y superestructura (sistema de vigas y losa del tablero), de acuerdo con los planos de diseño, cuyos resultados se presentarán más adelante por tramos y elementos estructurales.

3.1 PERSONAL

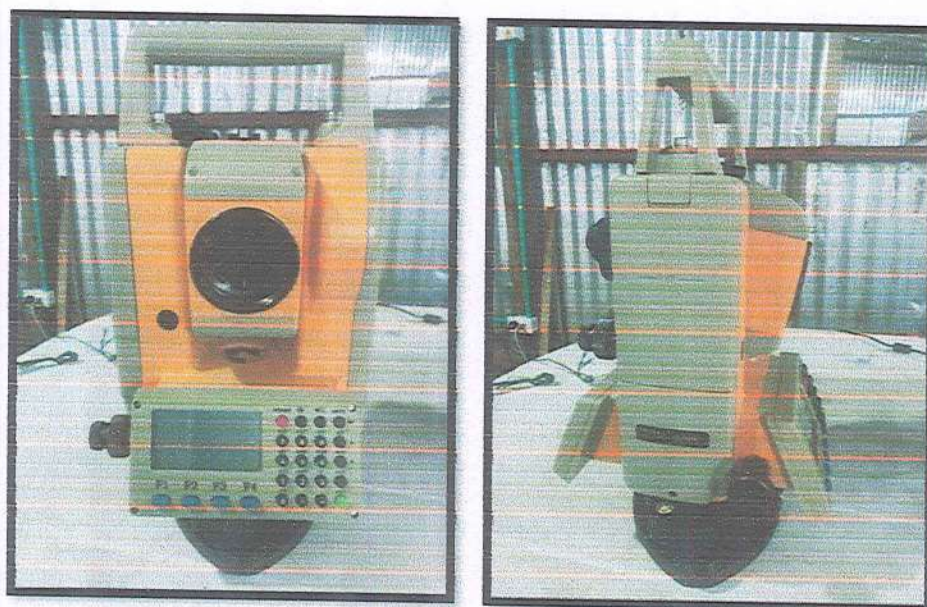
Para el desarrollo de las actividades de campo del proyecto de construcción del puente sector villa julia sobre caño parrado, se conformó un grupo de topografía, liderado por el Topógrafo **Sebastián Camilo Amado Rodríguez**, quien tuvo a su cargo la revisión y verificación en campo de la localización y geometría del diseño proyectado, así como la correcta ubicación de los elementos de la subestructura y superestructura, conforme a los planos aprobados.

La comisión se integró con el siguiente personal:

- 1 topógrafo
- 1 cadenero

3.2 EQUIPO DE CAMPO

- Estación DTM 624R
- Nivel precisión RUIDE RLC 32
- Accesorios Equipo de Campo (trípodes, bastón con prisma y porta prima, mira, radios de comunicación, parasol, computador para descarga y manejo de información.)



Estación DTM 624R

En la imagen se observa la estación total utilizada para la verificación de la localización planimétrica del proyecto, de acuerdo con la georreferenciación definida en el diseño, con el fin de comprobar la correcta implantación de los elementos principales del puente en campo.

Adicionalmente, se realizó el chequeo de los puntos de amarre, conocidos en obra como GPS, los cuales fueron referenciados mediante dos equipos GNSS y se encuentran posicionados en coordenadas oficiales IGAC (coordenadas reales). Dichos puntos cuentan, además, con información de altura geométrica referida al nivel del mar.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

Nivel de precisión RUIDE RLC 32

El nivel de precisión con el cual se realiza la verificación altimétrica, en concordancia con el diseño, permite el chequeo y control de los puntos de apoyo del proyecto.

3.3 COORDENADAS DE PUNTOS DE AMARRE GNSS-1 Y GNSS-2 PARA CONTROL DE LOCALIZACION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

De manera simultánea y en coordinación con el contratista, se verificaron los bancos de nivel (BM), los cuales se encuentran ligados a las coordenadas obtenidas mediante GNSS debidamente ajustadas, con el fin de garantizar el adecuado control de cotas durante la ejecución de la obra.

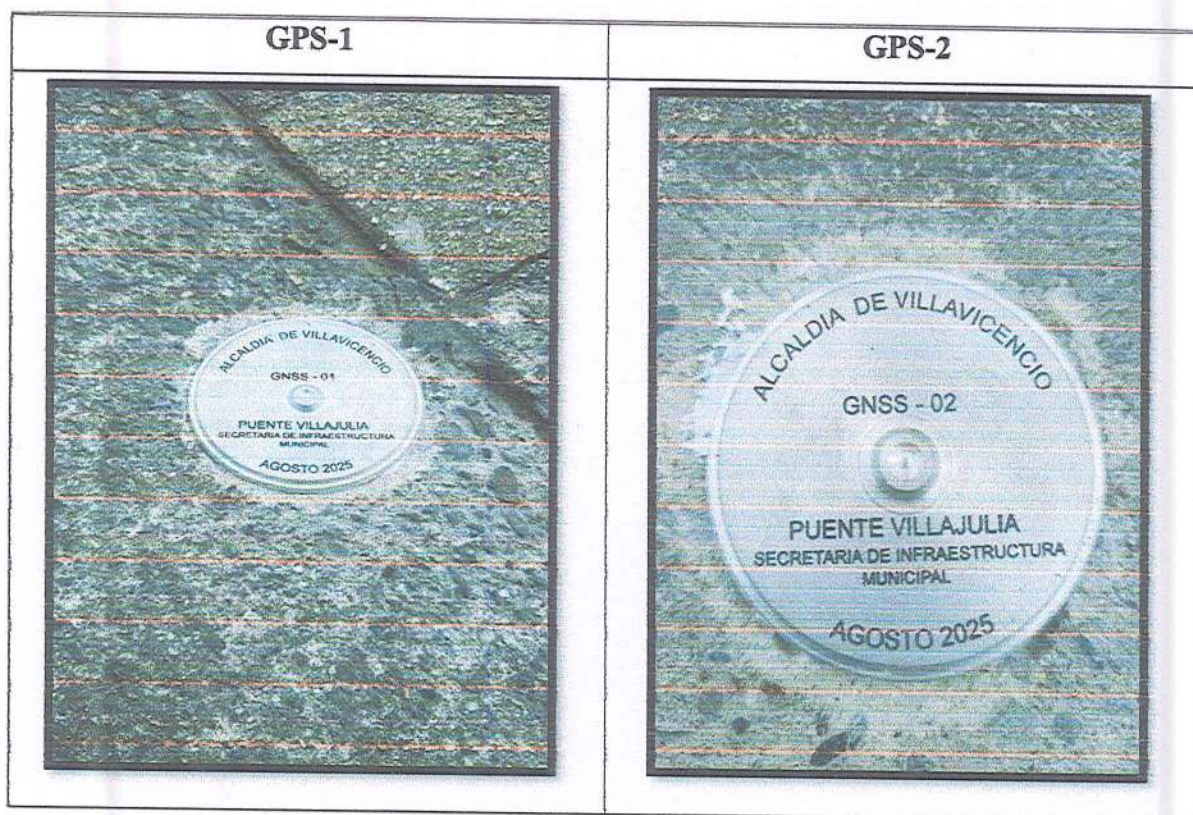
Esta metodología asegura que tanto el constructor como la interventoría trabajen con la misma red de puntos de control (GPS y BM), evitando discrepancias futuras durante las actividades de construcción y revisión del **Puente Villa Julia**.

Se cuenta con la información de los puntos **GNSS-1 Y GNSS-2** materializados en el área de influencia del proyecto, la cual sirve como referencia para el control topográfico permanente de la obra.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



GPS-1		
GAUSS KRUGER		
NORTE	ESTE	COTA
951092.05	1049130.828	457.847

GPS-2		
GAUSS KRUGER		
NORTE	ESTE	COTA
951190.878	1049066.904	464.083

GPS-1		
ORIGEN UNICO NACIONAL		
NORTE	ESTE	COTA
2017021.135	4929550.651	457.847

GPS-2		
ORIGEN UNICO NACIONAL		
NORTE	ESTE	COTA
2017119.974	4929486.911	464.083

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025**CORRECCION ORTOMETRICA**

NIVELACION						
PUNTO	Cota Calcula	Distancia Parcial	Distancia Acumulada	Corrección (Ci)	Cota Corregida	Cota Promedio
GNSS-1	457.847				457.847	457.847
CI	461.219	54.00	54.000	-0.001	461.218	461.223
CI	461.219	45.00	99.00	-0.001	461.218	461.222
GNSS-2	464.084	18.70	117.70	-0.001	464.083	464.083
CONTRANIVELACION						
PUNTO	Cota Calcula	Distancia Parcial	Distancia Acumulada	Corrección (Ci)	Cota Corregida	Cota Promedio
GNSS-2	464.084		117.700	-0.001	464.083	
CI	461.229	45.00	162.700	-0.002	461.227	
CI	461.229	54.00	216.700	-0.003	461.226	
GNSS-1	457.850	18.70	235.400	-0.003	457.847	

3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 14 de febrero de 2026, la interventoría, a través de su comisión topográfica, realizó actividades de control geométrico (planimetría y altimetría) relacionadas con la localización y el replanteo del diseño geométrico en campo.

Las verificaciones efectuadas durante el periodo mencionado incluyeron las siguientes actividades: toma de asentamientos de estructuras existentes; levantamientos topográficos de demoliciones, excavaciones y rellenos, correspondientes a carpeta asfáltica y excavación mecánica de estribo 1 a nivel inferior de viga cabezal.

Adicionalmente, se realizó la verificación de la localización de viga cabezal estribo 1 y 2, ejes estructurales para control de excavación manual de Caisson, el chequeo y liberación del acero de refuerzo y de las formaletas instaladas previo al vaciado de concreto en camisas de Caisson, conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto; actividades desarrolladas para el control de cantidades de obra.

Para el control de la verticalidad de los pilotes, se establecieron cuatro referencias con respecto al eje de cimentación de cada pilote. Así mismo, se elaboraron las carteras de replanteo que incluyen la totalidad de los elementos principales del puente, asegurando que la información empleada fuera uniforme y compartida con la comisión topográfica del contratista.

COORDENADAS PILOTES		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	951111.794	1049116.643
2	951112.731	1049121.044
3	951113.606	1049125.152
4	951114.605	1049129.847
5	951115.604	1049134.542
6	951101.123	1049148.337
7	951100.124	1049143.642
8	951099.124	1049138.947

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

9	951098.125	1049134.252
10	951097.126	1049129.558

COORDENADAS REFERENCIAS PARA PILOTES			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
173	951111.794	1049115.839	RC1
174	951110.944	1049116.643	RC1
175	951111.794	1049117.513	RC1
176	951112.609	1049116.643	RC1
177	951113.538	1049121.044	RC2
178	951112.731	1049121.896	RC2
179	951111.889	1049121.044	RC2
180	951112.731	1049120.220	RC2
19	951113.606	1049124.302	RC3
20	951114.456	1049125.152	RC3
21	951113.606	1049126.002	RC3
22	951112.756	1049125.152	RC3
23	951115.455	1049129.847	RC4
24	951114.605	1049130.697	RC4
25	951113.755	1049129.847	RC4
26	951114.605	1049128.997	RC4
181	951115.604	1049133.665	RC5
182	951116.457	1049134.542	RC5
183	951115.604	1049135.371	RC5
184	951114.814	1049134.542	RC5
185	951101.123	1049147.432	RC6
186	951102.027	1049148.337	RC6
187	951101.123	1049149.216	RC6
188	951100.250	1049148.337	RC6
161	951100.930	1049143.642	RC7
162	951100.124	1049144.484	RC7
163	951099.295	1049143.642	RC7
164	951100.124	1049142.831	RC7
157	951099.928	1049138.947	RC8
158	951099.124	1049139.864	RC8
159	951098.272	1049138.947	RC8
160	951099.124	1049138.196	RC8
169	951099.008	1049134.252	RC9

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

170	951098.125	1049135.128	RC9
171	951097.313	1049134.252	RC9
172	951098.125	1049133.398	RC9
153	951097.126	1049128.737	RC10
154	951097.917	1049129.558	RC10
155	951097.126	1049130.415	RC10
156	951096.242	1049129.558	RC10

COORDENADAS ESTRIBO Y PLACA SUPERIOR			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
27	951112.384	1049114.370	EST
28	951111.188	1049114.625	EST
29	951110.438	1049115.314	EST
30	951114.796	1049135.788	EST
31	951116.850	1049135.350	EST
32	951102.369	1049149.145	EST2
33	951100.315	1049149.583	EST2
34	951095.849	1049128.602	EST2
35	951097.903	1049128.165	EST2
36	951111.785	1049114.078	PLC
37	951112.117	1049114.427	PLC
38	951116.575	1049135.373	PLC
39	951101.123	1049150.093	PLC
40	951100.582	1049149.525	PLC
41	951096.185	1049128.869	PLC

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

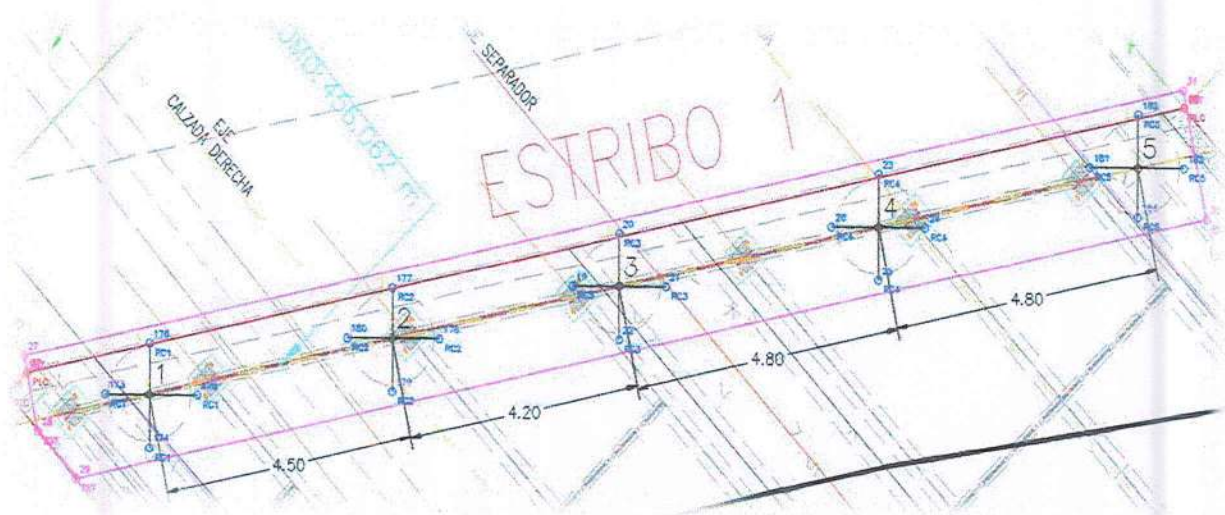


Ilustración 2 - Esquema de localización estribo 1

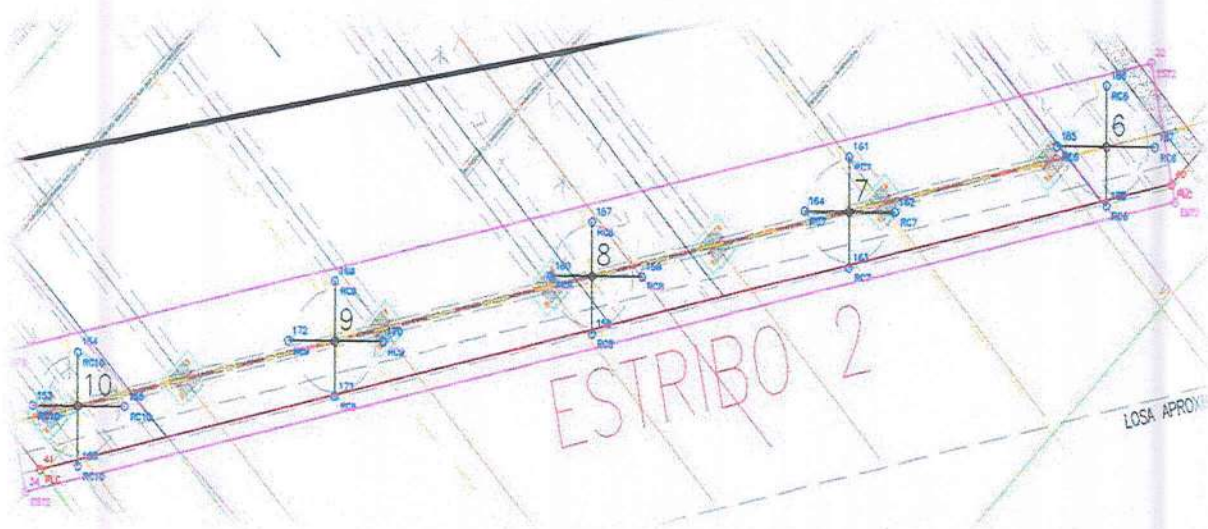


Ilustración 3 - Esquema de localización estribo 2

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

- A continuación, se muestran a detalle cada una de las actividades anteriormente mencionadas:

Como actividad diaria previa al inicio de las labores de excavación de pilotes y demolición, se realiza una toma preventiva de asentamientos de la estructura existente (placa superior y muros), en puntos de control previamente establecidos y demarcados.

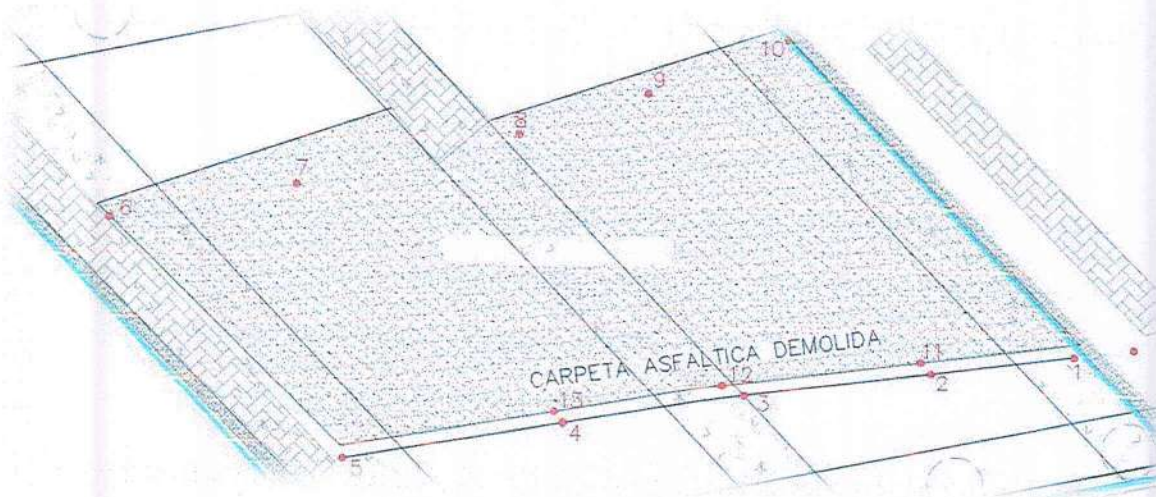


Ilustración 4 - Puntos de control establecidos para toma de asentamientos estructura existente.

YOU ARE SERVICES SAS		Orden de compra y/o servicio N° 011 del 19 de noviembre de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CARRO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL PARCO DE LA CALIDAD PÚBLICA".															
NIT 901.796.967-0		CONTROL DE ASENTAMIENTO ESTRUCTURA EXISTENTE															
PUNTO	COTAS Y FECHA DE NIVELACION																
	COTA INICIAL	VARIACION	30/04/2025	VARIACION	27/05/2025	VARIACION	30/04/2025	VARIACION	20/01/2026	VARIACION	30/04/2025	VARIACION	31/04/2025	VARIACION	3/05/2025	VARIACION	4/05/2025
1	456.792	0.003	456.789	0.003	456.79	0.002	456.789	0.003	456.786	0.004	456.789	0.003	456.786	0.004	456.79	0.002	456.791
2	456.877	0.001	456.876	0.001	456.875	0.002	456.874	0.003	456.876	0.001	456.877	0	456.875	0.002	456.875	0.002	456.874
3	457.020																
4	457.095	0.001	457.094	0.001	457.096	0.001	457.095	0.001	457.097	0.002	457.096	0.001	457.096	0.001	457.096	0.001	457.094
5	457.384	0	457.383	0.001	457.384	0	457.385	0.001	457.383	0.001	457.383	0.001	457.383	0.001	457.384	0.000	457.384
6	457.757	0.002	457.633	0.002	457.637	0.003	457.638	0.004	457.637	0.003	457.636	0.002	457.636	0.002	457.634	0	457.636
10	457.636																
11	456.947																
12	457.053	0.001	457.052	0	457.054	0.002	457.055	0.003	457.054	0.002	457.054	0.002	457.053	0.001	457.053	0.001	457.051
13	457.137	0.002	457.135	0.002	457.136	0.001	457.136	0.001	457.137	0	457.139	0.002	457.139	0.002	457.136	0.001	457.137

Ilustración 5 - Cartera de asentamientos estructura existente.

Para el presente periodo se consideran las cantidades correspondientes a la demolición de carpeta asfáltica, excavación y rellenos asociados a la construcción del sumidero ubicado en la abscisa 0+077.5. Dicho sumidero presenta una sección de $6.20 \text{ m} \times 1.40 \text{ m}$, e incluye la instalación de tubería PVC de 16 pulgadas, con un ancho de zanja de 0.70 m y una longitud de 5.56 m . Las cantidades relacionadas con estas actividades se encuentran debidamente soportadas mediante sus respectivas memorias de cálculo.

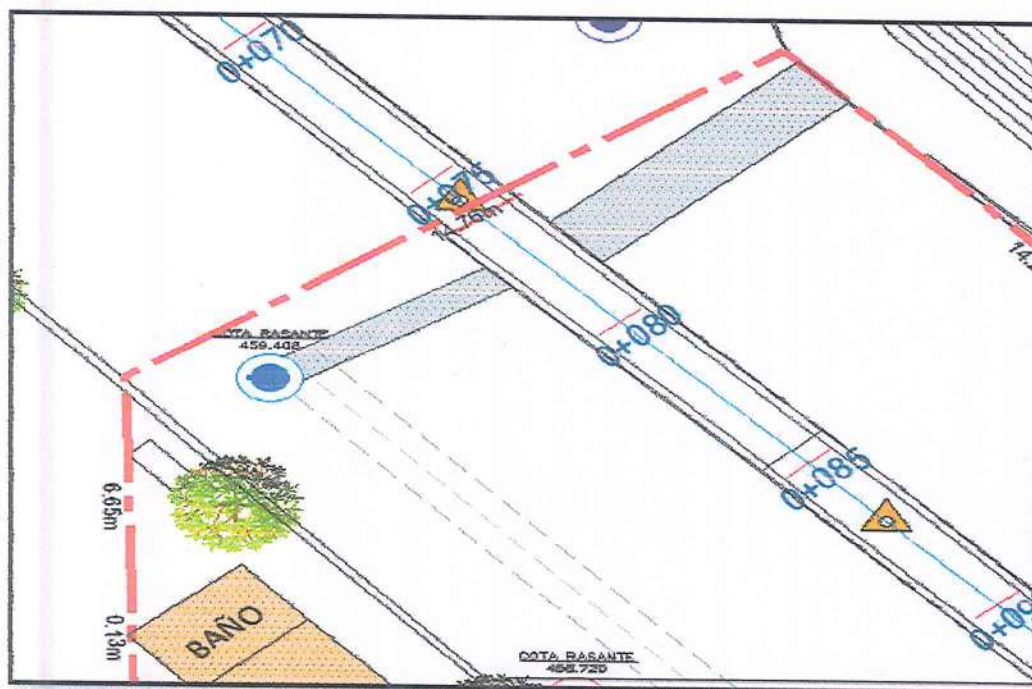


Ilustración 6 -Esquema de localización de sumidero transversal.

En la actividad de excavación manual y construcción de camisas en concreto para Caisson, se realizó el seguimiento con base en la **hoja de vida por pilote**, en la cual se registraron de manera diaria las cotas de inicio y final de la excavación, la longitud excavada, el diámetro de excavación, el número de camisa fundida y el volumen de excavación.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

Arenas y Triturados del Caney SAS Nit: 900.757.395-8				HOJA DE VIDA DEL PILOTE		YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0	
Orden de compra y/o servicio N° 011 del 19 de noviembre de 2025				Orden de compra y/o servicio N° 012 del 19 de noviembre de 2025			
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA.				OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.			
CONTRATISTA: ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.		INTERVENTORIA: YOU ARE SERVICES S.A.S.					
FECHA INICIO: 6/12/2025		FECHA FINAL:					
LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO:		Tipo de elemento: PILOTE 01					
PLANO No: REFUERZO DE CIMENTACION		Tipo de cimentación:		Superficial		Profunda	
						X	
DESCRIPCION		FECHA					
		20/01/2025	22/01/2025	29/01/2025	5/02/2025		
COTA INICIO EXCAVACION:		445.062	444.074	443.219	442.369		
COTA FINAL EXCAVACION:		444.074	443.219	442.369	441.343		
TOTAL EXCAVADO (ML):		0.988	0.855	0.85	1.026		
DIAMETRO:		1.9	1.9	1.9	1.9		
TOTAL EXCAVADO (M3):		2.80	2.42	2.41	2.91		
CAMISA (#):		15	16	17	18		
INSTALACION CANASTILLA ACERO:							
FUNDIDA CONCRETO 4000 PSI:							

Ilustración 7 - Hoja de vida Pilote.

En esta actividad, el contratista de obra realiza la entrega formal del **acero de refuerzo para la camisa de Caisson** y de la **formaleta instalada**, para su revisión, liberación y aprobación por parte de la comisión de topografía de la interventoría, garantizando así el cumplimiento de las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos de diseño.

En los siguientes cuadros se muestra el resumen de cantidades y avance en la construcción de pilotes, correspondientes al periodo comprendido desde el 15 de enero hasta el 14 de febrero de 2026.

METRO LINEAL EXCAVADO			METROS CUBICOS EXCAVADOS		
Nº PILOTE	ACTIVIDAD	ACUMULADO (ML)	Nº PILOTE	ACTIVIDAD	ACUMULADO (M3)
ESTRIBO - 1	1 EXCAVACION	3.72	1 EXCAVACION	10.54	
	2 EXCAVACION	4.03	2 EXCAVACION	11.43	
	3 EXCAVACION	2.45	3 EXCAVACION	6.96	
	4 EXCAVACION	3.26	4 EXCAVACION	9.25	
	5 EXCAVACION	3.99	5 EXCAVACION	11.32	
ESTRIBO - 2	6 EXCAVACION	1.27	6 EXCAVACION	3.6	
	7 EXCAVACION	3.85	7 EXCAVACION	10.92	
	8 EXCAVACION	3.81	8 EXCAVACION	10.81	
	9 EXCAVACION	1.99	9 EXCAVACION	5.65	
	10 EXCAVACION	4.17	10 EXCAVACION	11.83	
TOTAL		32.55	TOTAL		92.31

Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

En el cuadro se puede apreciar una longitud acumulada para este periodo de 32.55 mt que junto con la cantidad reportada en el acta parcial N° 1 de 117.45 mt. Se alcanza el total de 150 mt en construcción de camisa perdida (Caisson).

Seguido a esto se realiza la verificación instalación de acero de refuerzo para pilotes correspondientes al estribo 2, asegurando su correcta nivelación, alineación y fijación, garantizando así los recubrimientos mínimos previo al vaciado de concreto tremie.

En los cuales se contempla una longitud de vaciado de concreto de 15 m por cada pilote, con un diámetro promedio de camisa de 1.60 m, correspondientes a cinco (5) pilotes que conforman el estribo 2.

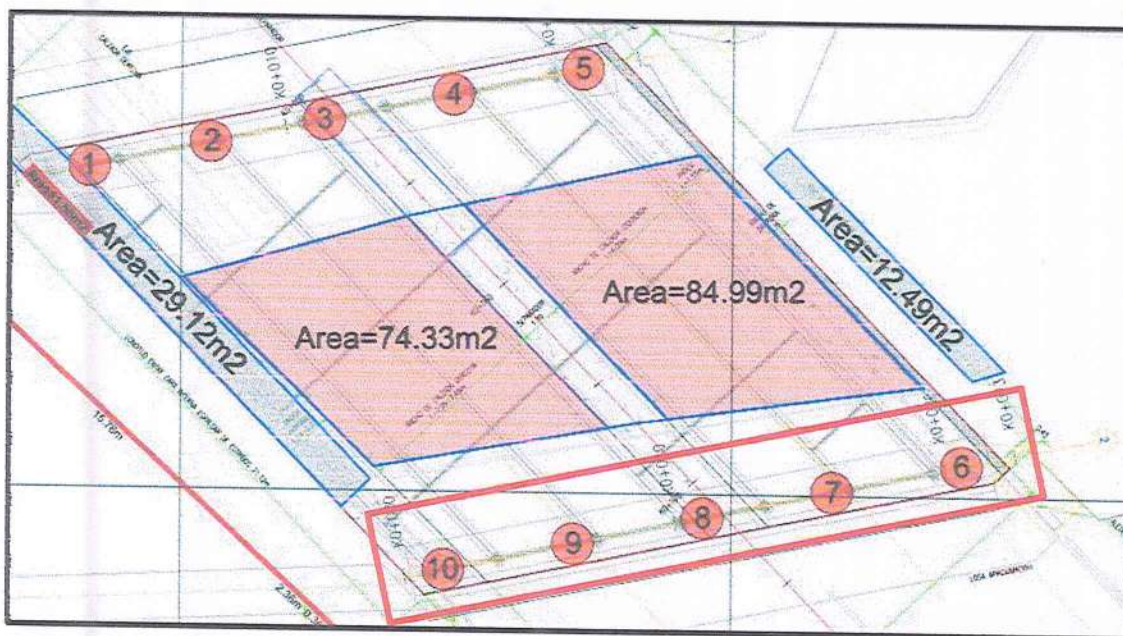


Ilustración 8 - Pilotes fundidos estribo 2.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Ilustración 9 - Proceso izaje acero de refuerzo pilotes estribo 2.



Ilustración 10 - Proceso de fundida pilotes estribo 2.

Se contempla la ejecución de la excavación mecánica correspondiente al estribo 1 hasta el nivel inferior de la viga cabezal, actividad debidamente soportada mediante levantamiento topográfico, elaboración de secciones transversales y su respectiva memoria de cálculo, con cantidades acumuladas de corte.

A la cantidad resultante se le realiza el descuento correspondiente al volumen ya contemplado por las camisas (caisson) y al cruce de la tubería PVC de 40 pulgadas, con el fin de obtener el volumen real ejecutado.

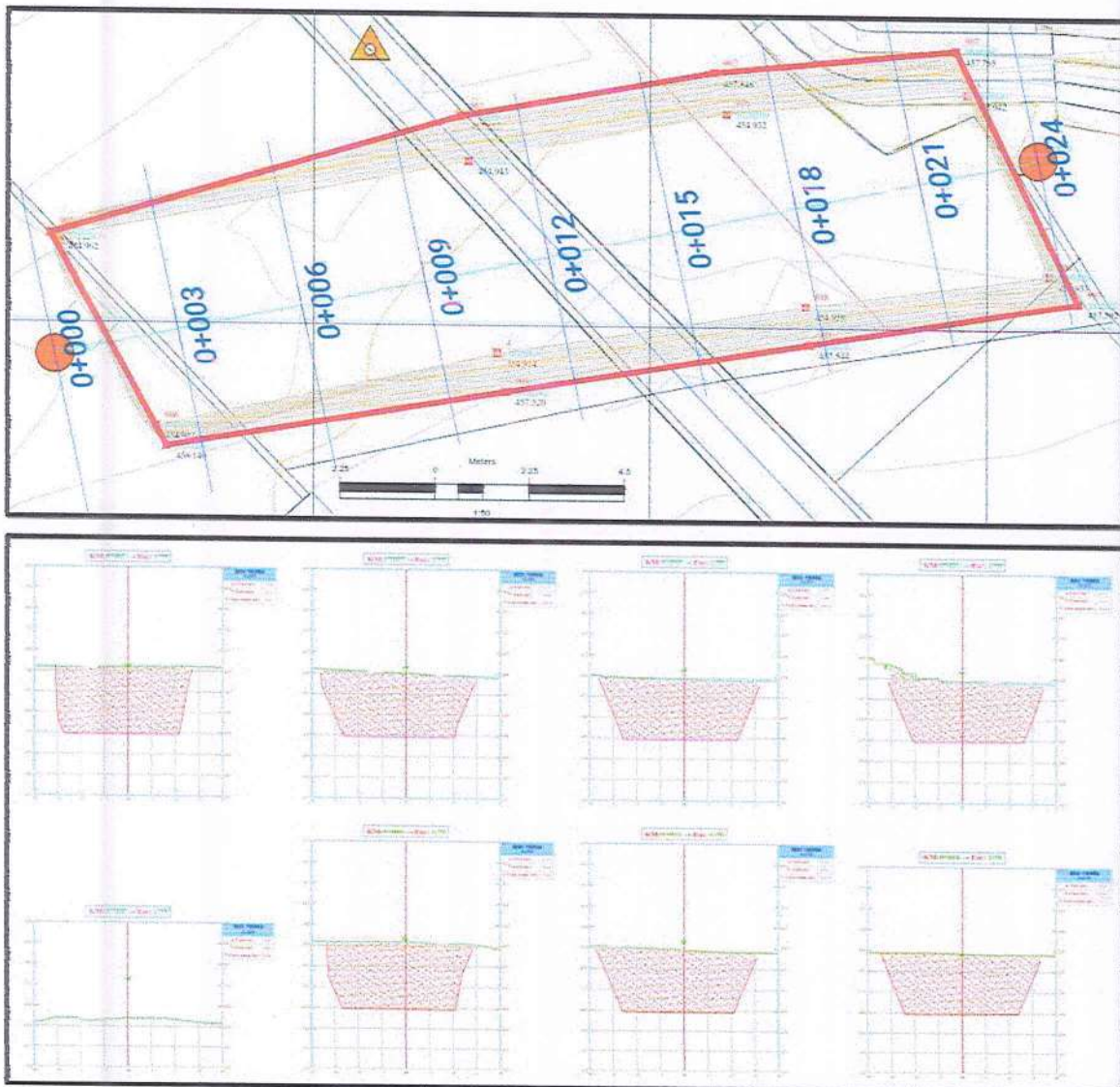


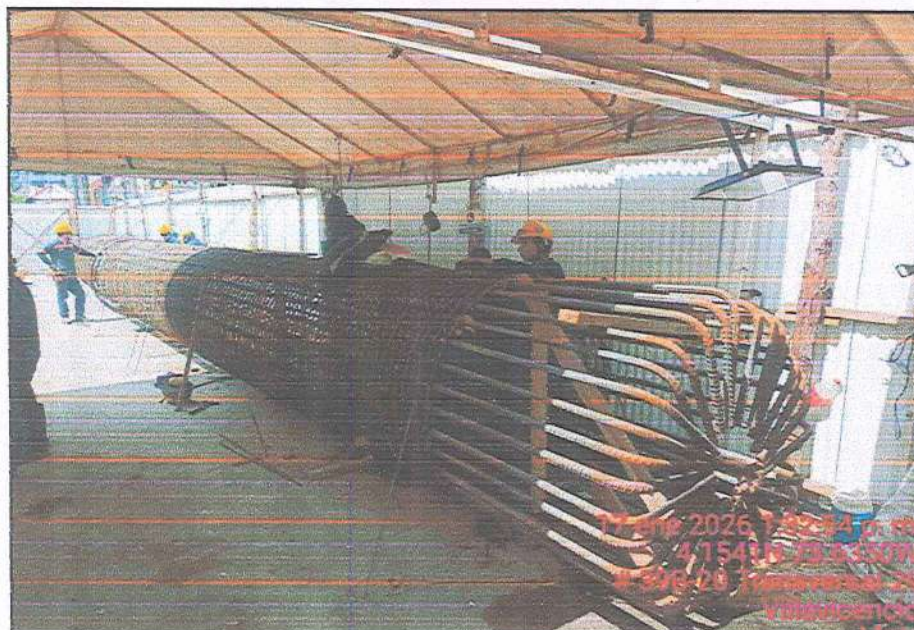
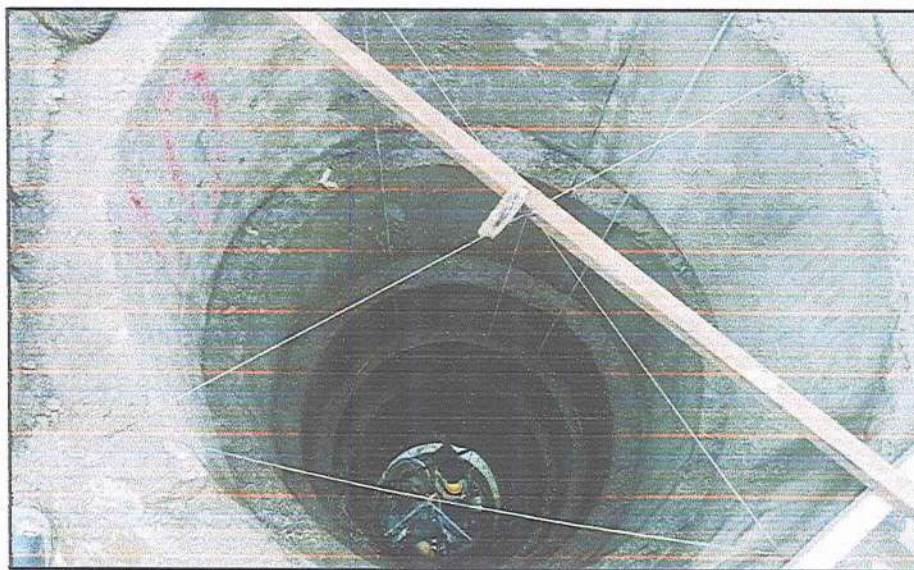
Ilustración 11 - Secciones transversales excavación estribo 1.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

**4 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL TOPOGRAFICO DE LA CONEXIÓN
VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO
DE VILLAVICENCIO, META.**



YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

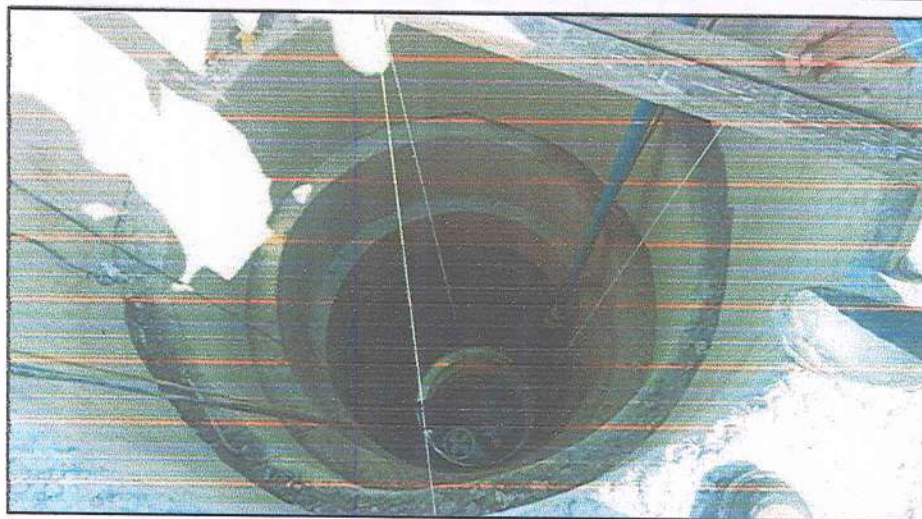
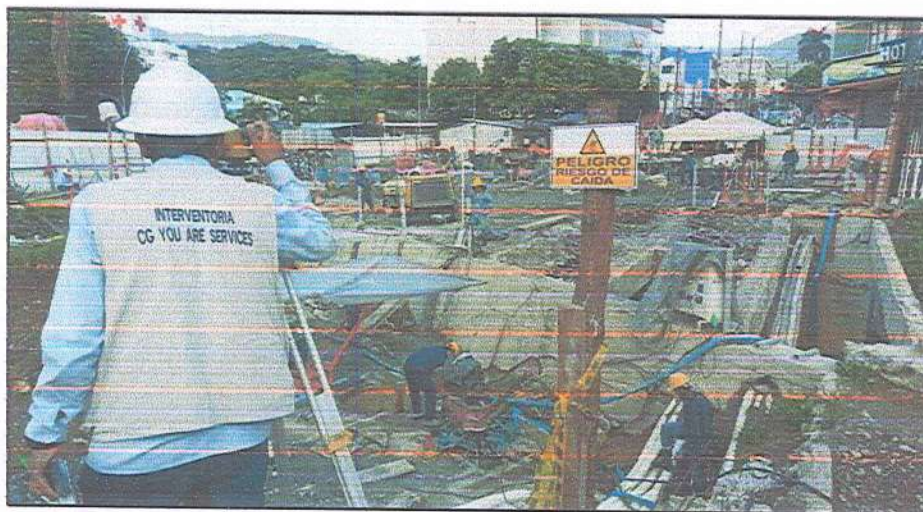
cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio - Meta

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

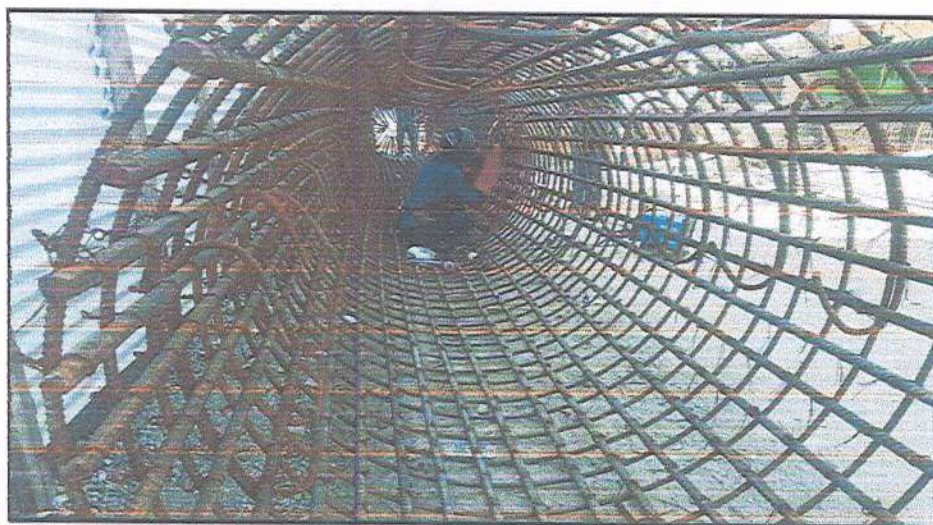
cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

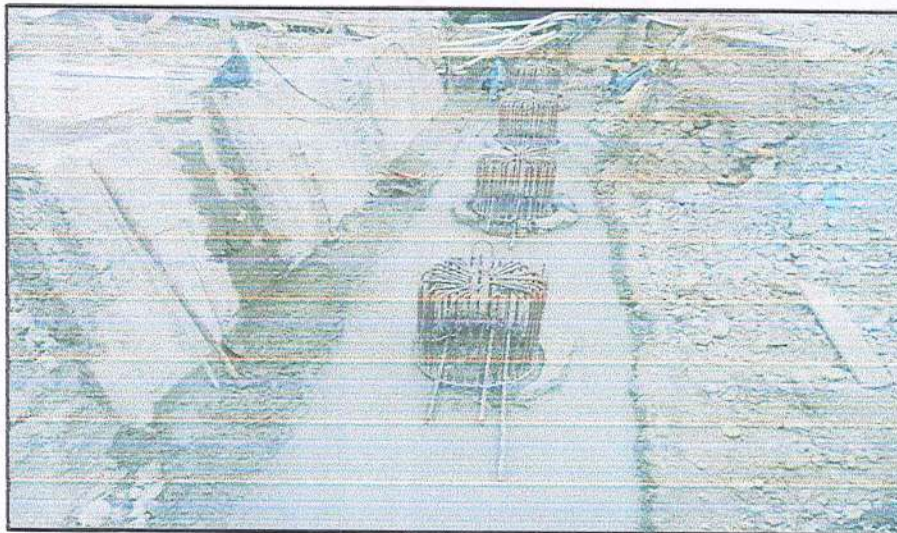
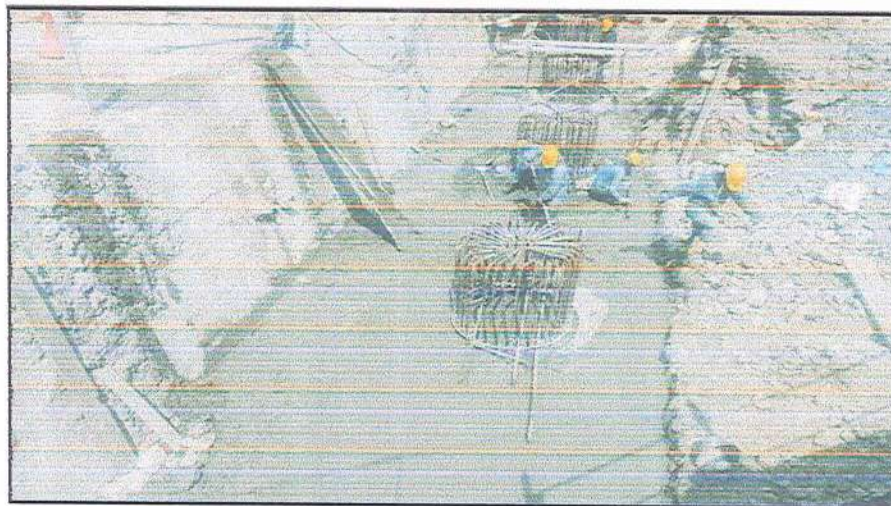
cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

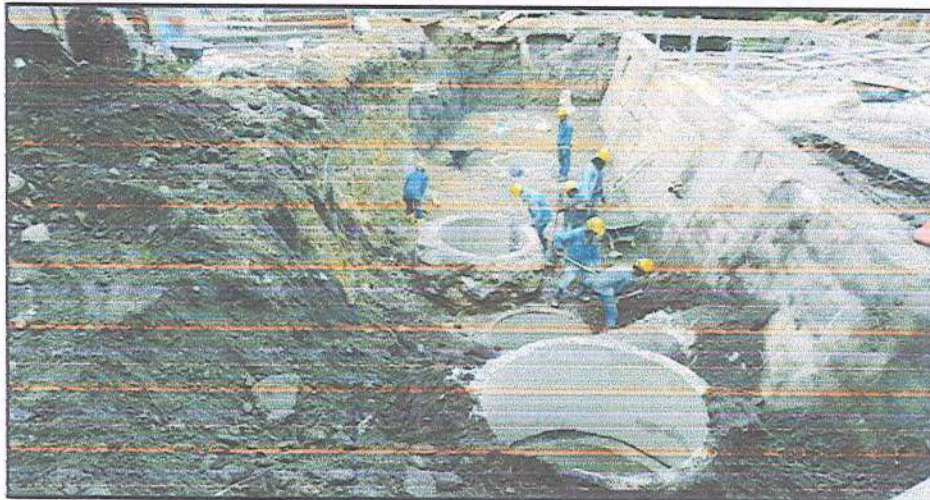
cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves

Tel. 3185148191

cgyouareservices@gmail.com

Villavicencio – Meta

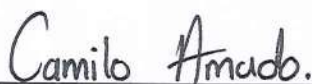
YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y
SERVICIO No. 012 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2025

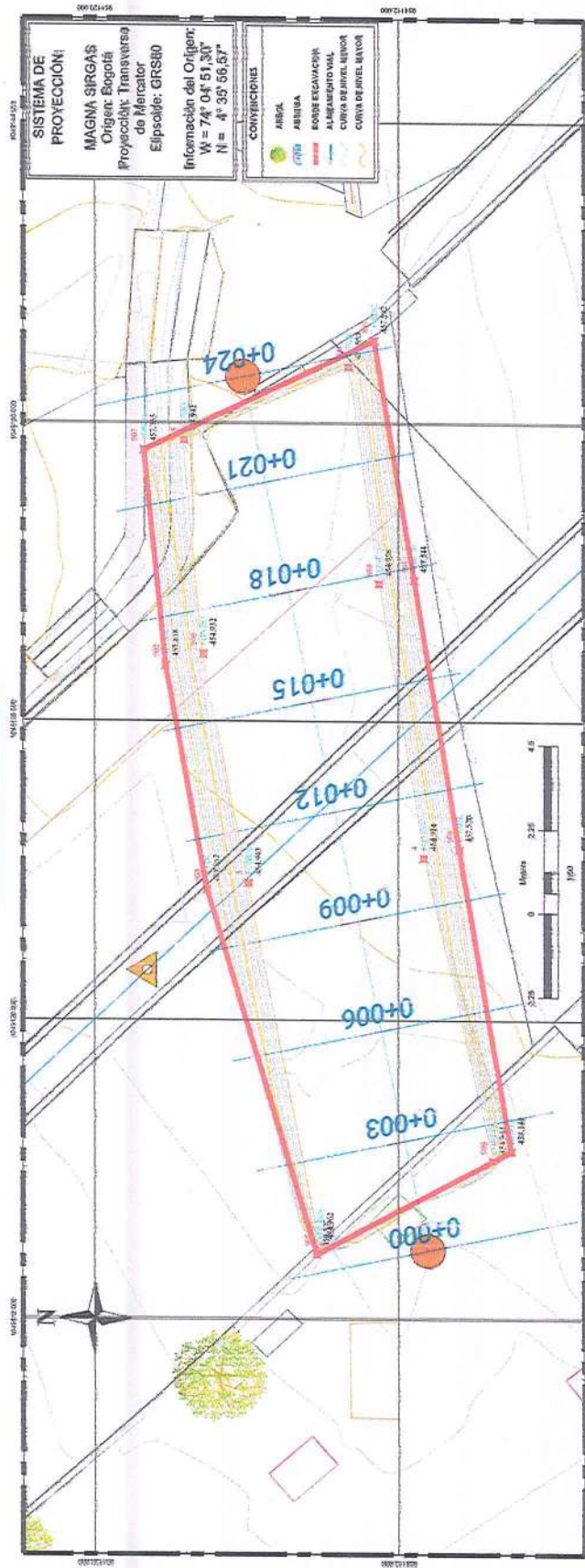
5 CONCLUSIONES

- Las cantidades de obra ejecutadas incluidas en el presente informe Mensual N° 3 fueron verificadas en campo y respaldadas mediante levantamientos topográficos, carteras, memorias de cálculo y planos, permitiendo así su aprobación técnica.
- Se efectuó un control permanente a las actividades de excavación manual de Caisson, excavación mecánica, construcción de camisas en concreto, construcción de pilotes, verificando que las dimensiones, cotas y profundidades según lo establecido en planos de diseño.
- La implementación de hojas de vida por pilote, con registros diarios de excavación y fundida de camisas, permitió un adecuado control técnico y documental del avance de los pilotes ejecutados durante el periodo mencionado.
- La coordinación entre la comisión topográfica del contratista y la interventoría permite trabajar con una misma red de control topográfico (GNSS, deltas y BMs), minimizando inconsistencias y garantizando uniformidad en la información utilizada para el control de obra.

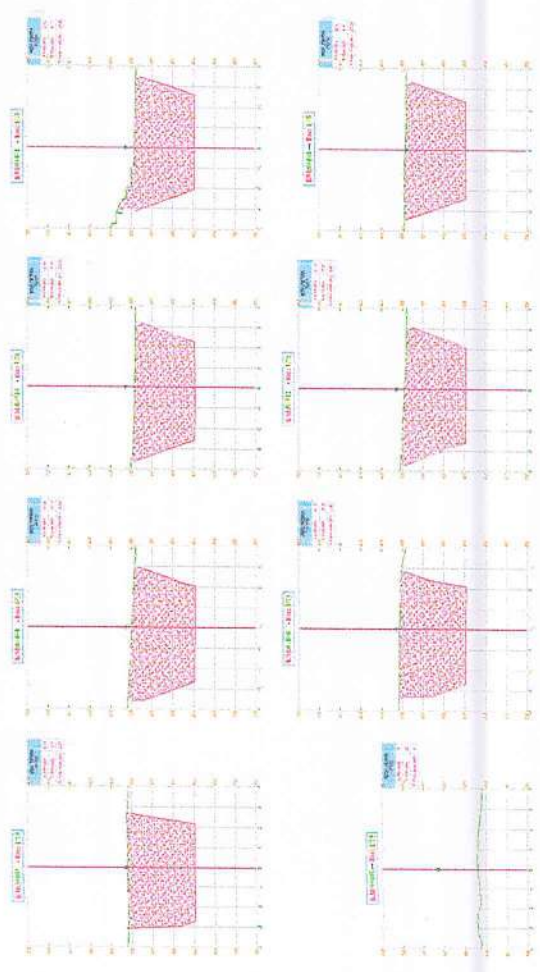
**Sebastián Camilo Amado Rodríguez****TOPOGRAFO INTERVENTORIA****Matricula Profesional N°:01-20486 CPNT**

6. ANEXOS

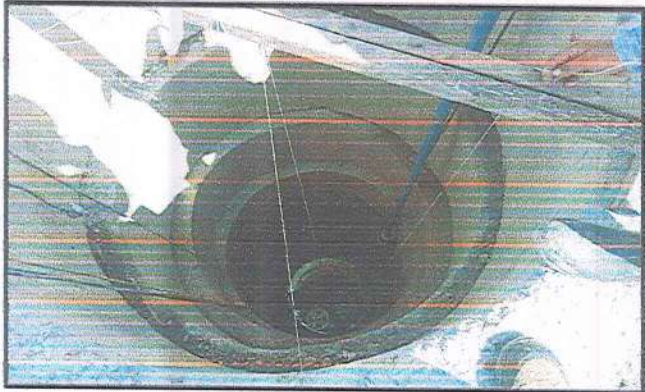
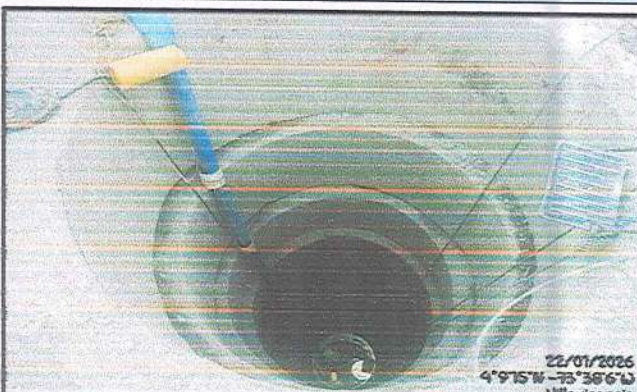
- **PLANO PLANTA Y SECCIONES
TRANSVERSALES.**
- **CARTERAS DE ASENTAMIENTOS Y
MEMORIAS DE CALCULO.**
- **CERTIFICADOS DE CALIBRACION
ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL DE
PRECISION.**



COOKING TEMPERATURE (°C)	COOKING TIME (min)	LOG ₁₀ CFU/g	LOG ₁₀ CFU/g	LOG ₁₀ CFU/g	LOG ₁₀ CFU/g	LOG ₁₀ CFU/g	LOG ₁₀ CFU/g
70	10	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	20	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	30	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	40	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	60	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	70	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	80	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	90	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	100	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	110	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	120	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	130	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	140	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	150	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	160	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	170	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	180	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	190	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	200	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	210	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	220	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	230	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	240	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	250	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	260	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	270	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	280	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	290	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	300	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	310	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	320	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	330	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	340	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	350	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	360	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	370	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	380	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	390	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	400	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	410	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	420	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	430	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	440	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	450	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	460	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	470	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	480	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	490	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	500	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0

[illegible]

1952

 Municipio de Villavicencio		MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO		Código: Versión: Fecha: Página 1	
CONTRATO N°		3777 DE 2025		PROCESO N°	
FECHA DE INICIO:		19/11/2025		2025500010004	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		18/07/2026			
OBJETO:		CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.			
CONTRATISTA:		ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		CONTRATO 3781 DEL 2025			
INTERVENTORÍA:		YOU ARE SERVICES S.A.S.			
ACTA:		INFORME MENSUAL N°3			
PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME		15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2026			
CANTIDAD EJECUTADA		32.55		CANTIDAD ACUMULADA	
				150.00	
CAPITULO:		3.0 CIMENTACION			
N° ÍTEM		DESCRIPCIÓN			UNIDAD
3.01		CONSTRUCCIÓN DE CAMISA PERDIDA PARA EL ANILLO DEL CAISSON EN CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa ØINT= 1.50 M, ØEXT= 1.80 M PROFUNDIDAD MAYOR A 10 M NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO			M
DESCRIPCIÓN		DIMENSIONES			
		ANCHO	ESPESOR	LONGITUD	AREA
TOTAL		TOTAL			
PILOTE N°1				15.000	15.00
PILOTE N°2				15.000	15.00
PILOTE N°3				15.000	15.00
PILOTE N°4				15.000	15.00
PILOTE N°5				15.000	15.00
PILOTE N°6				15.000	15.00
PILOTE N°7				15.000	15.00
PILOTE N°8				15.000	15.00
PILOTE N°9				15.000	15.00
PILOTE N°10				15.000	15.00
SE ANEXA CUADRO RESUMEN PILOTES					
		COBRADA ACTA N°1			
		-117.4500			
PASAN:		SUBTOTAL			
		32.55			
		TOTAL			
		32.55			
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA O ESQUEMA					
					

METRO LINEAL EXCAVADO			METROS CUBICOS EXCAVADOS		
Nº PILOTE	ACTIVIDAD	ACUMULADO (ML)	Nº PILOTE	ACTIVIDAD	ACUMULADO (M3)
1	EXCAVACION	3.72	1	EXCAVACION	10.54
2	EXCAVACION	4.03	2	EXCAVACION	11.43
3	EXCAVACION	2.45	3	EXCAVACION	6.96
4	EXCAVACION	3.26	4	EXCAVACION	9.25
5	EXCAVACION	3.99	5	EXCAVACION	11.32
6	EXCAVACION	1.27	6	EXCAVACION	3.6
7	EXCAVACION	3.85	7	EXCAVACION	10.92
8	EXCAVACION	3.81	8	EXCAVACION	10.81
9	EXCAVACION	1.99	9	EXCAVACION	5.65
10	EXCAVACION	4.17	10	EXCAVACION	11.83
TOTAL		32.55	TOTAL		92.31

PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME

 Municipio de Villavicencio	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO	Codigo: Version: Fecha: Página 1
---	--	---

CONTRATO N°	3777 DE 2025	PROCESO N°	2025500010004
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18/07/2026
OBJETO :		CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.	
CONTRATISTA :		ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		CONTRATO 3781 DEL 2025	
INTERVENTORÍA:		YOU ARE SERVICES S.A.S.	

ACTA:	INFORME MENSUAL N°3		
PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME		15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2026	
CANTIDAD EJECUTADA	75.00	CANTIDAD ACUMULADA	75.00
CAPITULO:	3.0 CIMENTACION		
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
3.02	CONSTRUCCIÓN PILOTE PREECAVADO FUNDIDO IN SITU D= 1.50 M CONCRETO TREMIE 27.6 MPa - 4000 PSI. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ESPESOR	LONGITUD	AREA	TOTAL
PILOTE N°6			15.000		15.00
PILOTE N°7			15.000		15.00
PILOTE N°8			15.000		15.00
PILOTE N°9			15.000		15.00
PILOTE N°10			15.000		15.00
PASAN:	SUBTOTAL				75.00
	TOTAL				75.00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA O ESQUEMA



Codigo:
Version:
Fecha:
Página 1



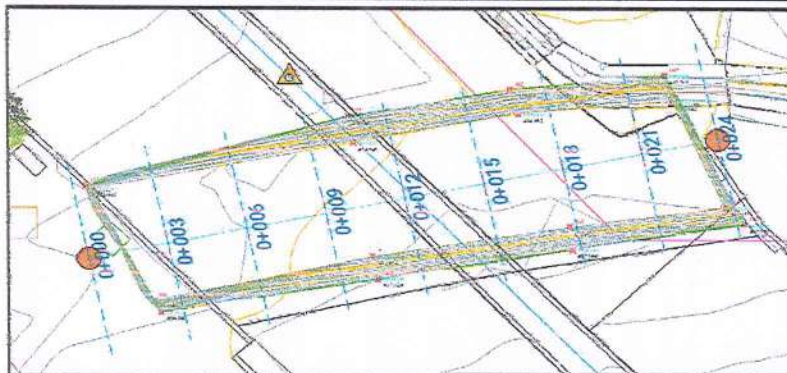
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO

Código:
Version:
Fecha:
Página 1

CONTRATO N°	3777 DE 2025	PROCESO N°	2025500010004
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18/07/2026
OBJETO:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.		
CONTRATISTA:	ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	CONTRATO 3781 DEL 2025		
INTERVENTORÍA:	YOU ARE SERVICES S.A.S.		

ACTA:			INFORME MENSUAL N°3				
PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME					15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2026		
CANTIDAD EJECUTADA			316.99	CANTIDAD ACUMULADA		316.99	
CAPITULO:			SUPERESTRUCTURA				
N° ÍTEM			DESCRIPCIÓN				UNIDAD
4.01			EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE				M3
ABSCISA	AREA DE CORTE (m²)	AREA DE RELLENO (m²)	VOLUMEN CORTE (m³)	VOLUMEN RELLENO (m³)	V. CORTE ACUMULADO (m³)	V. RELLENO ACUMULADO (m³)	VOLUMEN TOTAL (m³)
0+00.00	0	0	0	0	0	0	0
0+03.00	17.58	0	26.37	0	26.37	0	26.37
0+06.00	17.77	0	53.03	0	79.4	0	79.4
0+09.00	17.56	0	53	0	132.4	0	132.4
0+12.00	17.35	0	52.37	0	184.77	0	184.77
0+15.00	17.04	0	51.58	0	236.36	0	236.36
0+18.00	16.94	0	50.96	0	287.31	0	287.31
0+21.00	17.13	0	51.1	0	338.41	0	338.41
0+23.88	0.77	0	25.73	0	364.14	0	364.14
				AREA EXTERIOR CILINDRO		LONGITUD	
DESCUENTO POR VOLUMEN DE CAMISAS PILOTES				2.84		15.00	-42.53
					AREA TUBERIA		
DESCUENTO POR TUBERIA 40 PULGADAS RED PLUVIAL EXISTENTE					0.81	5.70	-4.62
PASAN:				SUBTOTAL			316.99
				TOTAL			316.99

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA O ESQUEMA



YOU ARE SERVICES SAS		CONTROL DE AGENTAMIENTO ESTRUCTURA EXISTENTE														COTAS Y PEGAJA DE NIVELACION			
PUNTO	26/11/2025 UNION	VARIACION	15/01/2028	VARIACION	17/01/2028	VARIACION	18/01/2028	VARIACION	19/01/2028	VARIACION	20/01/2028	VARIACION	21/01/2028	VARIACION	22/01/2028	VARIACION	23/01/2028	VARIACION	24/01/2028
1	456.792	0.004	456.788	0.003	456.789	0.003	456.789	0.003	456.789	0.003	456.789	0.003	456.789	0.003	456.789	0.003	456.788	0.004	456.789
2	456.877	0.003	456.874	0.002	456.875	0.002	456.875	0.002	456.874	0.003	456.874	0.003	456.875	0.003	456.876	0.001	456.874	0.003	456.876
3	456.967	0																	
4	457.085	0.001	457.084	0.001	457.084	0	457.095	0	457.094	0.001	457.095	0.001	457.097	0.002	457.096	0.001	457.095	0	457.094
5	457.384	0.001	457.383	0.001	457.384	0	457.383	0.001	457.383	0.001	457.383	0.001	457.385	0.002	457.384	0.001	457.385	0.002	457.384
6	457.757	0											457.634	0	457.637	0.003	457.633	0.001	457.632
10	457.627	0.002	457.632	0.002	457.632	0.002	457.631	0.001	457.630	0									
11	458.047	0.004																	
12	457.052	0.002	457.052	0	457.052	0.002	457.05	0.001	457.052	0	457.052	0	457.052	0.001	457.053	0.001	457.052	0	457.051
13	457.134	0	457.134	0.003	457.134	0.003	457.136	0.003	457.137	0	457.134	0.003	457.135	0.001	457.133	0.001	457.134	0.003	457.135

Orden de compra y/o servicio N° 011 del 19 de noviembre de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALIDAD PÚBLICA".

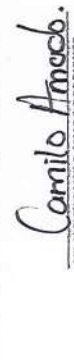
YOU ARE SERVICES SAS
NIT 931.796.967-0


VLADIMIR LUCUMI CANTOSO
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN
LICENCIA PROFESIONAL N°: 01102-9615 CPITV


Camilo Amado
SEBASTIÁN CAMILO ARIAS RODRIGUEZ
TOPOGRÁFO INTERVENCIÓN
MATRÍCULA PROFESIONAL N°: 04-20486 CPNT

YOU ARE SERVICES SAS		Orden de compra y/o servicio N° 011 del 19 de noviembre de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JUJUA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, EN EL MARCO DE LA CALIDAD PÚBLICA".																	
NIT 901.796.967-0		CONTROL DE ASENTAMIENTO ESTRUCTURA EXISTENTE																	
PUNTO	COTA INICIO	COTAS Y FECHA DE NIVELACION																	
		29/01/2026	27/01/2026	28/01/2026	29/01/2026	30/01/2026	31/01/2026	01/02/2026	02/02/2026	03/02/2026	04/02/2026	05/02/2026	06/02/2026	07/02/2026	08/02/2026	09/02/2026	10/02/2026	11/02/2026	12/02/2026
1	456.792	0.003	456.789	0.003	456.788	0.004	456.789	0.003	456.788	0.004	456.789	0.003	456.788	0.004	456.789	0.003	456.788	0.004	456.789
2	456.877	0.001	456.876	0.002	456.874	0.001	456.877	0	456.875	0.002	456.874	0.001	456.877	0.002	456.876	0.001	456.874	0.002	456.877
3	457.029																		
4	457.095	0.001	457.094	0.001	457.093	0.002	457.095	0.001	457.094	0.001	457.093	0.001	457.095	0.001	457.094	0.001	457.093	0.001	457.094
5	457.384	0	457.383	0.001	457.383	0.001	457.383	0.001	457.383	0.001	457.383	0.001	457.383	0.001	457.384	0.001	457.384	0.001	457.384
6	457.757	0.002	457.753	0.002	457.757	0.001	457.757	0.002	457.753	0.002	457.757	0.001	457.757	0.002	457.753	0.002	457.757	0.001	457.753
10	457.631																		
11	458.947																		
12	457.052	0.001	457.052	0	457.054	0.002	457.054	0.003	457.054	0.002	457.054	0.002	457.054	0.001	457.054	0.002	457.054	0.001	457.051
13	457.137	0.002	457.135	0.002	457.136	0.001	457.137	0	457.139	0.002	457.139	0.002	457.139	0.001	457.137	0.002	457.137	0	457.137


Camilo Amado.
SEBASTIAN CANELO AHUADO RODRIGUEZ
TOPOGRAFO INTERVENTOR
MATRICULA PROFESIONAL N°: 04-20486 CPNT

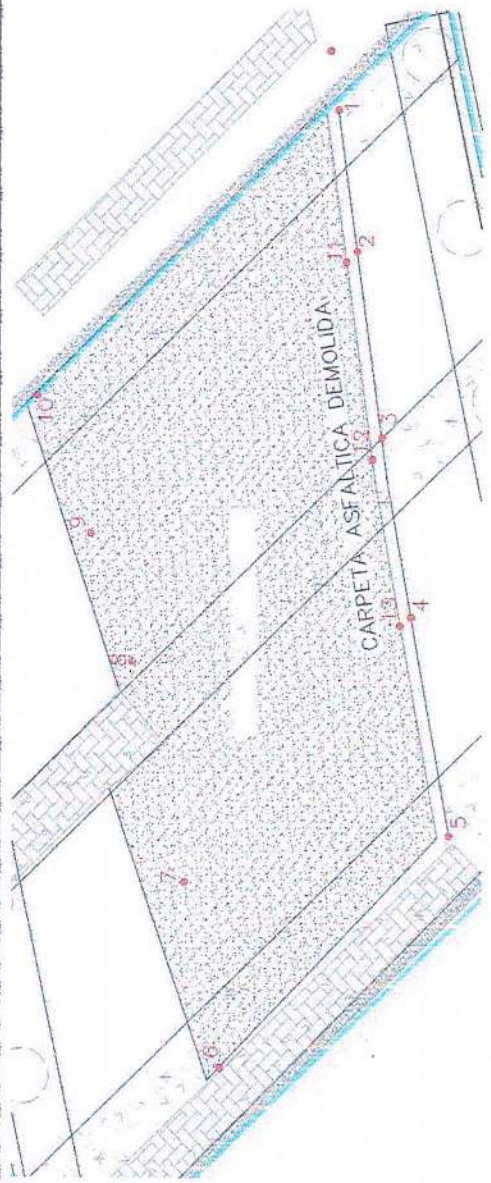

VLADIMIR LUCUMI GANTONI
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN
LICENCIA PROFESIONAL N°: 01102-9615 CRTVW

YOU ARE SERVICES SAS			Orden de compra y/o servicio N° 011 del 19 de septiembre de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONVENIO VAL EN EL CANO PARRADO SECTOR VILA ULMA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA"														
RUT 903.793.967-0			CONTROL DE ASIENTAMIENTO ESTRUCTURA EXISTENTE														
#PUNTO	COTAS Y FECHA DE INTELIGENCIA															VARIACIÓN	VARIACIÓN
	COTA INICIAL	VARIACIÓN	5/02/2025	VARIACIÓN	6/02/2025	VARIACIÓN	7/02/2025	VARIACIÓN	8/02/2025	VARIACIÓN	9/02/2025	VARIACIÓN	10/02/2025	VARIACIÓN	11/02/2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN
1	448.722	0.001	456.79	0.002	456.79	0.002	456.79	0.002	456.79	0.002	456.79	0.002	456.79	0.002	456.79	0.002	0.003
2	448.877	0.002	456.875	0.001	456.875	0.002	456.875	0.001	456.875	0.002	456.875	0.001	456.875	0.002	456.875	0.001	0.002
3	448.028	0.001	457.095	0	457.095	0.002	457.095	0	457.095	0.002	457.095	0	457.095	0.002	457.095	0	0.002
4	448.095	0.001	457.383	0.002	457.383	0.001	457.383	0.002	457.383	0.001	457.383	0.002	457.383	0.001	457.383	0.002	0.001
5	448.384	0	457.634	0.001	457.634	0.002	457.634	0.001	457.634	0.002	457.634	0.001	457.634	0.002	457.634	0	0.002
6	448.634	0.002	457.853	0.001	457.853	0.002	457.853	0.001	457.853	0.002	457.853	0.001	457.853	0.002	457.853	0	0.002
10	448.947	0.001	457.853	0	457.853	0.002	457.853	0	457.853	0.002	457.853	0	457.853	0.002	457.853	0	0
12	448.933	0	457.134	0.002	457.134	0.001	457.134	0.002	457.134	0.001	457.134	0.002	457.134	0.001	457.134	0	0.003
13	448.137	0	457.134	0.002	457.134	0.001	457.134	0.002	457.134	0.001	457.134	0.002	457.134	0.001	457.134	0	0.003

Camilo Amador
 SEBASTIAN CAMILO AMADOR RODRIGUEZ
 TOPOGRAFO INTERVENTOR
 MATRICULA PROFESIONAL N° 04-20488 CIVIT

Wladimir Lugo Cantón
 DIRECTOR DE INTERVENCIÓN
 LICENCIA PROFESIONAL N° 04105-0611 CIVIT

ESQUEMA DE PUNTOS DE CONTROL PARA ASENTAMIENTOS ESTRUCTURA EXISTENTE



Mantenimiento ()	Reparación ()	Calibración (X)	Garantía ()
Cliente: YOU ARE SERVICE SAS C.C/Nit: 901796967 Dirección/ciudad: VILLAVICENCIO		CERTIFICADO No. 2285 EQUIPO: ESTACION DTM 624R SERIAL: S14296	

El equipo **ESTACION DTM 624R** serial **S14296** fue verificado y colimado en nuestro taller de mantenimiento y calibración encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante y se realiza inspección técnica del Conjunto nivelante, Ejes Horizontales y Verticales, Desplazamiento de tornillo de movimiento fino, Desplazamiento del enfoque.

Fecha de calibración	24/11/2025
Fecha de próxima calibración	24/05/2026



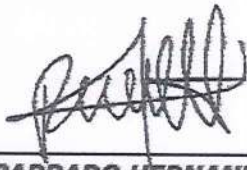
EQUIPO DE CALIBRACION UTILIZADO

EQUIPO DE CALIBRACION	MARCA	SERIE
COLIMADOR	SANWEI F550	18675120022

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION

Por medio del enfoque en directa posición y en tránsito con vista al infinito a través de un set de colimadores

RESULTADOS

ANGULOS	ANGULO DIRECTO	ANGULO INVERTIDO	DIFERENCIA	TOLERANCIA
VERTICAL	90°00'00"	270°0'01"	0°0'1"	+0°0'2"
HORIZONTAL	0°0'0"	180°0'0"	0°0'1"	+0°0'2"
JEFE DE LABORATORIO		TECNICO LABORATORIO		FECHA DE EMISION
 ING NICOLAS HERNANDEZ MP 25202-372822		 JAIR PARRADO HERNANDEZ CPNT 01-23090 COPNIA 091239-0758812		 VERTEX INGENIERIA 24/11/2025



Ci. 3ª A Sur #28, Bosques de rosa blanca Villavicencio, Meta



Correo: gerencia@vertexingenieria.com.co



3187002525



www.vertexingenieria.com.co



AERONÁUTICA CIVIL
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

EL NIVEL RUIDE RLC 32 SERIAL X075312

Fue verificado, ajustado y calibrado en nuestro taller de mantenimiento encontrándose actualmente en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Exactitud por kilómetro doble de nivelación..... 1.5mm.

Aumentos del anteojo32 X

Nivel de compensación automática

Imagen directa

Constante de multiplicación..... 100

Este instrumento fue ajustado y evaluado utilizando colimador óptico y puntos cuya diferencia de altura fue z

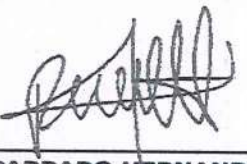
Previamente verificada: $h = 0.426 \text{ m}$



Lectura atrás adelante:	1.557 m	Lectura adelante atrás:	1.654 m
	1.131 m		1.228 m
	0.426 m		0.426 m

Patrón utilizado: Colimador óptico marca SANWEI F550 con micrómetro Óptico Node serie 18675120022 y exactitud de 0.7mm.

Esta certificación se expide a solicitud de:

CLIENTE	YOU ARE SERVICE SAS	
CC/NIT	901796967	
FECHA DE CALIBRACION	24/11/2025	
PROXIMA CALIBRACION	24/05/2026	
NUMERO DE CERTIFICADO	No. 2284	
JEFE DE LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	FECHA DE EMISION
 ING NICOLAS HERNANDEZ MP 25202-372822	 JAIR PARRADO HERNANDEZ CPNT 01-23090 COPNIA 091239-0758812	 VERTEX INGENIERIA 24/11/2025



Cl. 3ª A Sur #28, Bosques de rosa blanca Villavicencio, Meta



Correo: gerencia@vertexingenieria.com.co



3187002525



www.vertexingenieria.com.co



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

1966

INFORME SUPERVISOR

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 1 de 17

Villavicencio, 30/04/2026

Ingeniero:
Juan Carlos Guzmán
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
 Ordenador del gasto
 Alcaldía Municipal de Villavicencio
 Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 3781 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP II 3567-2025
PERIODO No.3 del 15 DE ENERO DE 2026 AL 14 DE FEBRERO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	3781 del 12 de diciembre de 2025. CD-3567-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ☐ Ó SECOP II ☒
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.796.967-0
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858 MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	19 DE NOVIEMBRE DE 2025 12 DE DICIEMBRE DE 2025 02 DE ENERO DE 2026 04 DE FEBRERO DE 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL,

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 2 de 17

L96B

	NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$869.849.930,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO MESES (08) MESES		
FECHA DE ORDEN DE SERVICIO:	19/11/2025		
FECHA DE INICIO:	15/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGA N°1	N.A	FECHA:	N.A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A		
SUSPENSION N. 1	N.A		
REINICIO N° 1:	N.A	FECHA:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

2. LOCALIZACION DE LA OBRA

La obra se ubica en la calle 38 con carrera 28 en el municipio de Villavicencio-Meta, punto de referencia: Se encuentra justo en la intersección que conecta la Calle 38 (vía principal que baja del centro) con el barrio Villa Julia, facilitando el flujo hacia la zona de talleres y comercio de repuestos.

Está situado a pocas cuadras de la Gobernación del Meta y del Parque Infantil, actuando como frontera natural entre las Comunas 2 y 4.



[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 3 de 17

3. CONDICIONES TECNICAS

3.1 CONDICIONES INICIALES

ITEM	CATEGORIA	PERFIL	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	T02	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	8	\$12.811.500,00	\$102.492.000,00
2	T07	INGENIERO CIVIL O VIAS Y TRANSPORTE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	8	\$5.694.000,00	\$ 45.552.000,00
3	T04	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	30%	4	\$9.964.500,00	\$ 11.957.400,00
4	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA GEOTECNIA	1	30%	4	\$7.117.500,00	\$ 8.541.000,00
5	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRAULICO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	30%	4	\$7.117.500,00	\$ 8.541.000,00
6	T09	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA Y MINIMO 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	1	100%	8	\$3.558.750,00	\$ 28.470.000,00
B	PERSONAL TECNICO							
1	T33	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA O TOPOGRAFO CON LICENCIA VIGENTE, MINIMO 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VIAS	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	8	\$3.416.400,00	\$ 27.331.200,00
C	PERSONAL AUXILIAR							
2	T30	BACHILLER ACADEMICO, CON MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO CONDUCTOR	CONDUCTOR	1	100%	8	\$ 2.135.250,00	\$ 17.082.000,00
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B+C)						\$249.966.600,00	
E	FACTOR MULTIPLICADOR						2,40	
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D*E)						\$599.919.840,00	

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	T39	MES	1	100%	8	\$8.203.150,00	\$ 65.625.200
2	TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	T42	MES	1	100%	8	\$4.849.661,00	\$ 38.797.288,00
3	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (INCLUYE EQUIPO COMPLETO Y ENTREGA DE INFORMES DE ENSAYOS Y RESULTADOS)	T44	MES	1	26%	8	\$ 12.800.000,00	\$ 26.624.000,00



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 4 de 17

G	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 131.046.488,00
H	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F+G)	\$ 730.966.328,00
I	IVA SOBRE (H) 19%	\$ 138.883.602,00
J	VALOR TOTAL (H+I)	\$ 869.849.930,00

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/11/2025, se designó como SUPERVISOR Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES, con acto administrativo de fecha 26/11/2025 a la Ing. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ del contrato de la referencia, el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO N° 03 del 15 de enero de 2026 al 14 de febrero de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista de interventoría en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total de 15.81% que conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría el avance del mismo se encuentra supeditado al avance de ejecución de las actividades contractuales en el marco del contrato de obra 3777 de 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
1.	Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello	La interventoría ha cumplido y anexa los correspondientes soportes y evidencias en el informe mensual del presente periodo.
2.	Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto	La interventoría cumplió
3.	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría ha cumplido
4.	Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos cargados en plataforma SECOP II y/o entregados por la Supervisión.
5.	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	la interventoría y el contratista de obra realizaron recorrido a los predios, áreas públicas que probablemente podrían verse afatados por la normal ejecución de las obras a ejecutar.
6.	Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría realizó la revisión, validación y aprobación de diseños previo el inicio del contrato de obra
7.	Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha hecho uso de los formatos establecidos por la Entidad
8.	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 5 de 17

1921

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	misimos.
9.	Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La Interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.
10.	Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente el contrato de obra, a la fecha no ha informado de actividades que presente un presunto incumplimiento contractual
11.	Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada	La interventoría ha exigido el cumplimiento de normas técnicas y de calidad, lo que se refleja en la entrega de la documentación, correspondencia e informes mensuales
12.	Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportunamente todos los detalles del contrato a la entidad mediante comités técnicos semanales. Correspondencia e informes de seguimiento.
13.	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista
14.	Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15.	Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad, lo que se refleja en los informes mensuales
16.	Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta, lo que se refleja en los informes mensuales
17.	Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista lo cual ha sido informado a la entidad contratante
18.	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio	La interventoría ha vigilado el cumplimiento del contratista en las obligaciones de carácter laboral, lo que se refleja en los informes mensuales
19.	Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato.
20.	Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La Interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21.	Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.

Handwritten signature



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 6 de 17

1972

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	sean requeridos.	
22.	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	La interventoría en el presente periodo no ha solicitado planes de contingencia dado que el contrato de obra avanza de manera satisfactoria.
23.	Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	N.A. en el presente informe
24.	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de su competencia.
25.	Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal profesional y técnico ofrecido, lo que se refleja en los informes mensuales
26.	Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido el equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia en el municipio
27.	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	No se presentaron solicitudes de sanciones durante el periodo
28.	Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La Interventoría ha revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) y ha validado las observaciones presentadas por el contratista de obra
29.	Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura	La interventoría verificó la solicitud de pago parcial N° 1 del contrato de obra 3777 de 2025
30.	Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
31.	Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
32.	Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorrogas, suspensión y/o modificación	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
33.	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega oportuna de informes a la entidad contratante
34.	Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos	La interventoría ha cumplido con la elaboración y

Dur



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 7 de 17

1973

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	entrega oportuna de informes a la entidad contratante
35.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento	La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional, lo que se refleja en los informes mensuales
36.	Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La Interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar los contratos
37.	Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista. revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) soporte a la solicitud de posible modificación y/o adición al contrato de obra
38.	Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE INTERVENTORIA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual está disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del contrato.
39.	Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta menor y equipos de topografía, lo que se refleja en los informes mensuales
40.	Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos, lo que se refleja en los informes mensuales
41.	Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo que se refleja en los informes mensuales
42.	Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se han realizado ensayos de laboratorio por cuenta de la interventoría.
43.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
44.	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato.
45.	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
46.	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra.
47.	Vincular a todo el personal, en forma previa a la	La interventoría ha vinculado a todo el personal de

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 8 de 17

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago, lo que se refleja en los informes mensuales
48.	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
49.	Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	La interventoría NO ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52.	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Para el presente periodo no se ha dado trámite a cobro de actas parciales
53.	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario	N.A en el presente informe
54.	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	N.A en el presente informe
55.	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	N.A en el presente informe
56.	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato
57.	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido, lo que se refleja en los informes mensuales
58.	Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
59.	Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	N.A en el presente informe
60.	La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría está presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución.
61.	Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	N.A en el presente informe
62.	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
63.	Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.

1974

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 9 de 17

1975

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	debidamente resueltos.	
64.	Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	No se ha aportado
OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO		
1	Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amplan el contrato
2	Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría estará atenta a articular con los grupos de Auditores Visibles y/o veedores
3	Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha cumplido
4	Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha cumplido
6	Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha cumplido
7	Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha cumplido
8	Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta - contrato.	La interventoría ha cumplido
9	La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10	Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11	Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Despacho delegada.	La interventoría ha cumplido
12	Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato.	N.A en el presente informe

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 10 de 17

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	
13	Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría elaborará las actas en las fechas que se irán a producir.
14	Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria)	La interventoría ha dejado constancia del personal y equipo propuesto, así como toda la información necesaria
15	Acta de suspensión	NO se ha Requerido
16	Acta de reanudación.	NO se ha Requerido
17	Acta de comité de obra	Ha cumplido
18	Acta de recibo final	NO se ha Requerido
19	Acta de comités de interventoría	Ha cumplido
20	Acta de recibo y entrega de interventoría.	NO se ha Requerido
21	Actas parciales de avance	La interventoría presento parcial #1 Con corte al 14 de enero de 2026 presentando un avance físico acumulado del 8,69%.
22	Otras actas especiales	NO se ha Requerido
23	Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007	NO se ha Requerido
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE:		
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo	La interventoría ha cumplido
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia	La interventoría ha cumplido
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato	Para el presente periodo no se ha requerido
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría ha cumplido
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría ha cumplido
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	La interventoría presento parcial #1 Con corte al 14 de enero de 2026 presentando un avance físico acumulado del 8,69%. A la fecha el pago se presenta en proceso de pago.
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	Para el presente periodo no se ha requerido
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuestales del contrato.	NO se ha Requerido
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría ha revisado la actualización al flujo de caja del contrato
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	La interventoría ha cumplido
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del	Para el presente periodo no se ha requerido

1926

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 11 de 17

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	contrato de obra	
OBLIGACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:		
1	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal
2	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatoria, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales
3	Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	La interventoría proyecta oportunamente todas las respuestas a solicitudes, requerimientos y peticiones de la comunidad o entes de control que tengan relación con las obras a ejecutar
5	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	N.A en el presente informe
6	Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente	La interventoría ha cumplido
7	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Para el presente periodo no se ha requerido
8	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Para el presente periodo no se ha requerido
9	Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL		
1	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
2	Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
3	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La interventoría ha cumplido
5	Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	La interventoría ha cumplido
6	Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La interventoría ha cumplido

1977

[Handwritten signature]

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 12 de 17

5. GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento obedece a la orden de servicio N°12 de fecha 19 de noviembre de 2025 y fue aprobada el 20 de noviembre de 2025.

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	\$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	\$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/07/2029	\$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	\$173.969.986

Póliza según acta de inicio y fecha de aprobación del 17 de diciembre de 2025.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	\$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	\$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/18/2026	\$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	\$173.969.986

6. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO

[Handwritten signature]

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 13 de 17

COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026. Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

WLADIMIR LUCUMI CANTONI CC: 86055396. – DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$12.811.500
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	\$ 512.500
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 2.049.900
Valor pagado en ARL	\$ 891.700

YOHAN ALFREY ROA NAVARRO CC: 1.121.856.572– RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$5.694.000
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	\$ 227.800
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 911.100
Valor pagado en ARL	\$ 396.400

ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ CC53054705 – RESIDENTE HSQ

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$3.558.750
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	\$ 142.400
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 569.400
Valor pagado en ARL	\$ 247.700

DANIEL ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ CC: 86.051.758– ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	11/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1,750,905
Número de Planilla	9498664630
Valor pagado en SALUD	\$ 218.900
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 280.200
Valor pagado en ARL	\$ 18.300

[Handwritten signature]

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 14 de 17

EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO CC: 80.232.139– ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	19/01/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 1.750.905
Número de Planilla	93792768
Valor pagado en SALUD	\$ 218.900
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 280.200
Valor pagado en ARL	\$ 42.700

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA CC: 79.642.060 – ESPECIALISTA HIDRAULICO

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$4,134,000
Número de Planilla	9499332653
Valor pagado en SALUD	\$ 516.800
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 661.500
Valor pagado en ARL	\$ 287.800

SEBASTIAN CAMILO AMADO RODRIGUEZ CC: 1007395324- TOPOGRAFO INSPECTOR

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 3.416.400
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	\$ 136.700
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 546.700
Valor pagado en ARL	\$ 237.800

JUAN DIEGO BARRETO VIGOYA CC: 1.123.433.559 – CONDUCTOR

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 2.135.250
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	\$ 85.500
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 341.700
Valor pagado en ARL	\$ 148.700

Nota 1: La seguridad social correspondiente al mes de febrero 2026 se relaciona en el informe N°4 teniendo en cuenta la fecha de pago establecida para la misma.

8. GESTION DE LA SUPERVISION

En ejercicio de las funciones de control, la supervisión asistió a los siguientes comités técnicos llevados a cabo en el sitio de obra:

1990

[Handwritten signature]

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 15 de 17

Comités de obra.

- Se realizó comité técnico en obra el día 19 de enero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 8.91% frente a un programado de 11.82%
- Se realizó comité técnico en obra el día 29 de enero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 10.24% frente a un programado de 12.46%
- Se realizó comité técnico en obra el día 05 de febrero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 10.41% frente a un programado de 12.91%
- Se realizó comité técnico en obra el día 12 de febrero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y apoyo a la supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 13.84% frente a un programado de 13.40%.

Oficios:

- Mediante oficio 1400/461 de fecha 29 de enero de 2026 la supervisión del momento (ing. Maristella Santana) emite aceptación de solicitud de cambio del especialista estructural, cargo que ocupaba el ingeniero Daniel Arturo Sánchez y se aprueba al ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca.
- Nota interna 1400/162 de fecha 26 de enero de 2026 dirigida a gestión del riesgo se traslada la solicitud de la contratista relacionada con el estado actual de las casetas N° 4 y N° 5.
- Oficio 1400/156 por medio del cual se hace devolución de las carpetas del acta parcial N° 1 del contrato de interventoría para corrección de observaciones.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de enero de 2026 y el 14 de febrero de 2026 el contratista de interventoría YOU ARE SERVICES S.A.S dispuso el personal propuesto en los documentos de oferta y ha mantenido el equipo solicitado.

9. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:
 Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

10. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 16 de 17

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

11. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

a. PAGOS

CONCEPTO	VALOR BRUTO	FECHAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 869.849.930	12/12/2025	100,00%		
ANTICIPO	\$434.924.965	22/12/2025	50%		
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A				
ADICIÓN	N/A				
PARCIAL 1					
VALORES TOTALES	\$ 869.849.930				

Nota: En el presente periodo se presentó acta parcial #1 del contrato de interventoría 3781 de 2025 la cual se encuentra en proceso de pago.

b. BALANCE

CONCEPTO	VALOR BRUTO	VALOR POR EJECUTAR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	VALOR NETO GIRADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$869.849.930	\$869.849.930		\$0.00	\$0.00
ANTICIPO	\$434.924.965	\$434.924.965		\$0.00	\$434.924.965
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1	\$75.589.958,92	\$359.335.006,08	\$ 37.794.979.46	\$ 397.129.985,54	\$ 37.794.979.46
VALORES TOTALES	\$869.849.930	\$359.335.006,08	\$ 37.794.979.46	\$ 397.129.985,54	\$472.719.944,46

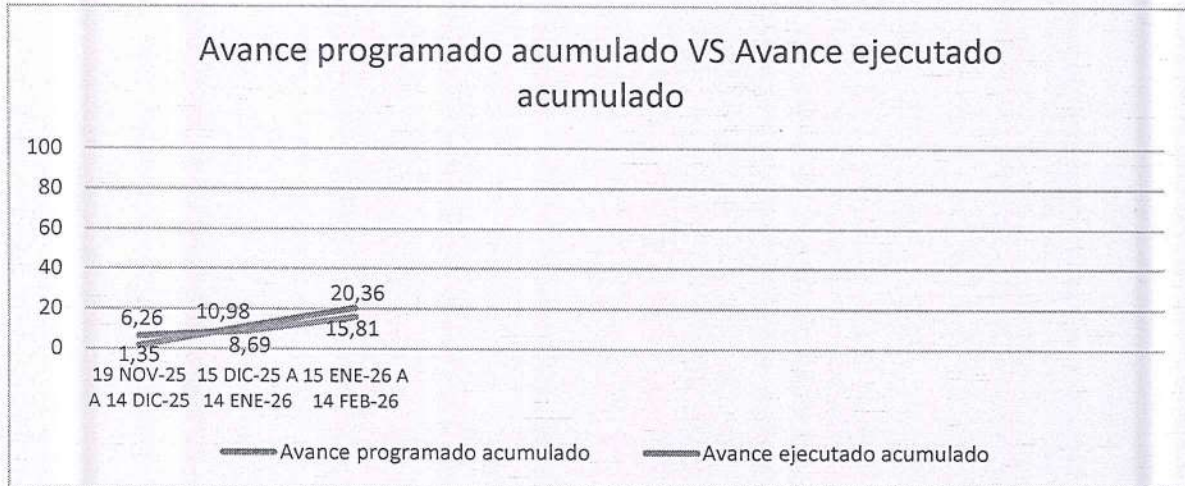
[Handwritten signature]

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 17 de 17

c. AVANCE FÍSICO

PERÍODO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
15/01/2026 AL 14/02/2026	20.36%	15.81%	-4.55%

d. GRAFICA DE AVANCE



12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N° 03** comprendido entre el 15 de enero de 2026 al 14 de febrero de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral.

ANEXOS: oficios, actas de comité


 NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ**
 CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **3005049875**

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

Aceptación de Cambio de especialista estructural

De <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario <cgyouareservices@gmail.com>
Fecha 2026-01-29 16:34

1994

SECRETARÍA.pdf (~4.0 MB)

1400/161

Villavicencio, 29 de enero de 2026

Señores

You Are Service S.A.S

320-206-5948-/318 514 81 91

cgyouareservices@gmail.com

ASUNTO: Aceptación de Cambio de especialista estructural

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que, de conformidad con la documentación remitida por el contratista de interventoría del Contrato No. 3781 de 2025, y una vez efectuado el análisis técnico de los soportes aportados, se verificó que el ingeniero civil Diego Armando Corredor Salamanca, identificado con Tarjeta Profesional No. 15202159945 BYC, cumple de manera integral con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia exigidos para desempeñar el rol de especialista estructural dentro del proyecto.

El profesional cuenta con formación como ingeniero civil, así como con posgrado en estructuras y posgrado en patología de la construcción, y acredita una experiencia profesional superior a trece (13) años, lo cual satisface y supera las exigencias establecidas en los documentos contractuales y en los términos de referencia aplicables al contrato de interventoría.

Adicionalmente, el ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca manifestó de manera expresa su disponibilidad, compromiso y aceptación de las funciones asignadas, mediante comunicación formal debidamente radicada ante el contratista de interventoría, la cual obra como soporte dentro de los documentos anexos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el ingeniero civil Daniel Arturo Sánchez ejerció sus funciones hasta el día 18 de enero de 2025, se concluye que el ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca se encuentra técnica, legal y contractualmente facultado para asumir su reemplazo, garantizando la continuidad, idoneidad y correcta ejecución de las obligaciones técnicas asociadas a la interventoría estructural del proyecto

--

Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



Villavicencio, 29 de enero de 2026

Señores
You Are Service S.A.S
320-206-5948-/318 514 81 91
cgyouareservices@gmail.com

ASUNTO: Aceptación de Cambio de especialista estructural

Cordial saludo,

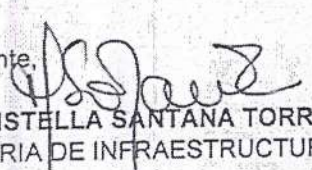
Por medio de la presente se informa que, de conformidad con la documentación remitida por el contratista de interventoría del Contrato No. 3781 de 2025, y una vez efectuado el análisis técnico de los soportes aportados, se verificó que el ingeniero civil Diego Armando Corredor Salamanca, identificado con Tarjeta Profesional No. 15202159945 BYC, cumple de manera integral con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia exigidos para desempeñar el rol de especialista estructural dentro del proyecto.

El profesional cuenta con formación como ingeniero civil, así como con posgrado en estructuras y posgrado en patología de la construcción, y acredita una experiencia profesional superior a trece (13) años, lo cual satisface y supera las exigencias establecidas en los documentos contractuales y en los términos de referencia aplicables al contrato de interventoría.

Adicionalmente, el ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca manifestó de manera expresa su disponibilidad, compromiso y aceptación de las funciones asignadas, mediante comunicación formal debidamente radicada ante el contratista de interventoría, la cual obra como soporte dentro de los documentos anexos.

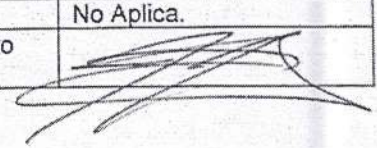
En consecuencia, y teniendo en cuenta que el ingeniero civil Daniel Arturo Sánchez ejerció sus funciones hasta el día 18 de enero de 2025, se concluye que el ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca se encuentra técnica, legal y contractualmente facultado para asumir su reemplazo, garantizando la continuidad, idoneidad y correcta ejecución de las obligaciones técnicas asociadas a la interventoría estructural del proyecto.

Cordialmente,


ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Anexo: NA

Copia: NA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: N.A.	No Aplica.	No Aplica.
Revisó: N.A.	No Aplica.	No Aplica.
Elaboró: Jose L. Ramirez Castro	Apoyo a la supervisión Cto 3782 de 2025	

Traslado de solicitud por parte del contratista de interventoría 3781 de 2025



De <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario Gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co>
Fecha 2026-01-29 16:38

1486

SECRETARÍA.pdf (~4.5 MB)

1400/162

FECHA

26 de enero de 2026

JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ

PARA:

Jefe de la oficina de gestión del Riesgo

Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES

DE:

Secretaria de infraestructura

ASUNTO: Traslado de solicitud por parte del contratista de interventoría 3781 de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con el oficio presentado con numero de radicado 027-086 de 2026 por el contratista de interventoria del Contrato No. 3781 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", mediante el cual se pone en conocimiento la información suministrada por el contratista de obra ATRICA S.A.S., correspondiente al Contrato No. 3777 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", relacionada con el estado actual de las casetas comerciales identificadas con los números 4 y 5, las cuales colindan por fuera del área de intervención del proyecto.

Como resultado de la visita técnica realizada por el contratista de obra ATRICA S.A.S y del respectivo análisis estructural relacionado, se evidenció que dichas edificaciones presentan condiciones de riesgo estructural, configurándose un riesgo inminente tanto para las estructuras como para las personas que las ocupan o hacen uso de las mismas. En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que las citadas casetas se encuentran por fuera del polígono de intervención de la obra, pero dentro de la ronda hídrica del Caño Parrado, se procede a informar de manera formal a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Villavicencio, a fin de que, en el marco de sus competencias legales y técnicas, adelante las evaluaciones correspondientes y adopte las decisiones y medidas que resulten procedentes, orientadas a la mitigación del riesgo identificado.

En consecuencia, se solicita de manera inmediata a dicha dependencia la designación y desplazamiento de los profesionales competentes, con el propósito de definir el procedimiento a seguir y garantizar la protección de la vida e integridad de las personas que se encuentran en el sector

Villa Julia, específicamente en las áreas aledañas a la ronda del Caño Parrado que colindan con el proyecto, pero que no hacen parte del contractual de la obra en ejecución.

--

Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



NOTA INTERNA

1400/ 162	
FECHA	26 de enero de 2026
PARA:	JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ Jefe de la oficina de gestión del Riesgo
DE:	Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura

ASUNTO: Traslado de solicitud por parte del contratista de interventoría 3781 de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con el oficio presentado con numero de radicado 027-086 de 2026 por el contratista de interventoría del Contrato No. 3781 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", mediante el cual se pone en conocimiento la información suministrada por el contratista de obra ATRICA S.A.S., correspondiente al Contrato No. 3777 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", relacionada con el estado actual de las casetas comerciales identificadas con los números 4 y 5, las cuales colindan por fuera del área de intervención del proyecto.

Como resultado de la visita técnica realizada por el contratista de obra ATRICA S.A.S y del respectivo análisis estructural relacionado, se evidenció que dichas edificaciones presentan condiciones de riesgo estructural, configurándose un riesgo inminente tanto para las estructuras como para las personas que las ocupan o hacen uso de las mismas. En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que las citadas casetas se encuentran por fuera del polígono de intervención de la obra, pero dentro de la ronda hídrica del Caño Parrado, se procede a informar de manera formal a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Villavicencio, a fin de que, en el marco de sus competencias legales y técnicas, adelante las evaluaciones correspondientes y adopte las decisiones y medidas que resulten procedentes, orientadas a la mitigación del riesgo identificado.

En consecuencia, se solicita de manera inmediata a dicha dependencia la designación y desplazamiento de los profesionales competentes, con el propósito de definir el procedimiento a seguir y garantizar la protección de la vida e integridad de las personas que se encuentran en el sector Villa Julia, específicamente en las áreas aledañas a la ronda del Caño Parrado que colindan con el proyecto, pero que no hacen parte del alcance contractual de la obra en ejecución.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ING. MARISTELLA SANTANA TORRES	FECHA:	HORA:
Secretaria de Infraestructura	RADICADO No:	

Anexos: N/A Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V° B°: NA	NA	NA
Revisó:	NA	NA
Elaboró: Jose Luis Ramirez Castro	Apoyo a la supervisión Cto -3782 de 2025	

Devolución de carpetas de parcial de contrato 3777 de 2025

 **De** <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario <cgyouareservices@gmail.com>
Fecha 2026-01-29 15:44

1988

 SECRETARÍA.pdf (~4.2 MB)

1400/156

Villavicencio, 29 de enero de 2026

Señores

You Are Service S.A.S
320-206-5948-/318 514 81 91
cgyouareservices@gmail.com

ASUNTO: Devolución de carpetas de parcial de contrato 3777 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental por parte del equipo profesional de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Villavicencio, se procede a notificar la devolución de las nueve (9) carpetas radicadas ante esta dependencia, en atención a la identificación de inconsistencias y observaciones que impiden su validación y trámite administrativo.

Dentro de las observaciones encontradas se destacan, entre otras, errores de carácter formal, ausencia de soportes de pago, inconsistencias en la documentación relacionada con el sistema de seguridad social, discrepancias en las fechas de inicio y terminación del proyecto, así como la omisión de firmas requeridas por parte de los responsables del desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos administrativos, legales y contractuales, se solicita de manera respetuosa que los responsables del proyecto se acerquen a las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, a efectos de adelantar el correspondiente proceso administrativo de subsanación, realizar las correcciones necesarias y proceder a la radicación ajustada y completa de la documentación, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Sin más motivos agradezco su atención y su pronta respuesta.

--

Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA